

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”



Ministerio de Relaciones Exteriores

**CONTRATACIÓN DIRECTA N°
DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1**

Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Ministerio de Relaciones Exteriores
RUC N° : 20131380101
Domicilio legal : Jr. Lampa 545 – Cercado de Lima
Teléfono: : 2042400
Correo electrónico: : os00008512023log23@rree.gob.pe
acornejoq@rree.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de contratación directa tiene por objeto la contratación del “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Formato APROBEXPCD 7 de fecha 23 de abril de 2024.

Contratación Directa N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 aprobada mediante Resolución Ministerial N° 329 de fecha 23 de abril de 2024.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No corresponde.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se iniciará el día de suscrito el contrato, siendo para efectos del montaje, el contratista podrá realizarlo dentro del rango de las fechas para el montaje, uso, y desmontaje definidas en el ANEXO A: “Matriz segunda reunión de altos funcionarios (SOM 2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT)”, y de acuerdo con el siguiente detalle:

FECHA DE PRUEBA TÉCNICA (*)	FECHA DE INICIO DEL EVENTO	FECHA DE FIN DEL EVENTO	FECHA DE FIN DE DESMONTAJE
2/05/2024	4/05/2024	18/05/2024	21/05/2024

(*) Se deberá realizar las pruebas integrales de funcionamiento en la fecha señalada, siendo el jueves 2 de mayo de 2024, a las 11:30 am la prueba general, debiendo estar instalado y funcionando en su totalidad, específicamente en la columna referida a “Equipos/Tecnología” según ANEXO A: “Matriz segunda reunión de altos funcionarios (SOM 2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT)”

El plan de trabajo se entregará vía correo electrónico al responsable multimedia del Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024, para el inicio del servicio.

Cualquier cambio de las fechas señaladas, o la reprogramación de actividades, será debidamente comunicado al Contratista con la debida anticipación no menor a cinco (5) días calendarios antes del evento, sin que esto implique mayores costos para la Entidad.

Nota Importante: Para el inicio del montaje y para la fecha fin del desmontaje, se deberá suscribir “Acta de inicio del servicio” y “Acta de culminación del servicio”, respectivamente, entre un representante del contratista y un representante del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024. Cabe señalar que durante la ejecución del servicio se suscriba otro tipo de actas con el Jefe Supervisor del Servicio, según lo considere la Entidad.

1.2 INVITACIÓN

La invitación se efectuará al proveedor con el que se estableció el valor estimado, y el mismo que cumple con los términos de referencia.

La invitación al participante se realizará vía correo electrónico, y su registro como participante lo realizará remitiendo el **Formato N° 01**, mediante comunicación vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: os00008512023log23@ree.gov.pe y acornejoq@ree.gov.pe.

1.9. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024 – Ley N° 31953.
- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024 – Ley N° 31954.
- Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año Fiscal 2024 – Ley N° 31955.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado a través del Decreto Supremo N° 377-2019-EF.
- Directivas del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
- Código Civil.
- Directiva N° 001-2020/OGA-RE, “Disposiciones para las contrataciones de bienes y servicios”.
- Decreto Supremo N° 163-2023-EF, Modifican el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y dictan otras disposiciones.
- Directiva N° 005-2021-EF/54.01, “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” y sus modificatorias.
- Resolución de Presidencia N° 210-2022-OSCE/PRE del 26 de octubre de 2022, del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
- Resolución Ministerial N° 0737/RE, que modifica la Primera Disposición Transitoria de la Resolución Ministerial N° 0579-2002/RE.
- Resolución Ministerial N° 0887/RE, del 29 de diciembre de 2023, donde se delegan facultades a diversos funcionarios para el 2023.
- Directivas y opiniones del OSCE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Etapa	Fecha, hora y lugar
Invitación	24 de abril de 2024
Presentación de ofertas	24 de abril de 2024 Mesa de Partes de la Oficina de Logística y/o vía correo electrónico a la siguiente dirección: os00008512023log23@ree.gob.pe y acornejoq@ree.gob.pe.
Calificación de ofertas	24 de abril de 2024
Adjudicación (*) * A través del SEACE	24 de abril de 2024

2.2. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta será remitida al correo electrónico os00008512023log23@ree.gob.pe y acornejoq@ree.gob.pe, dirigido a la Oficina de Logística, refiriendo en el asunto: CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1.

En caso de ser remitido por Mesa de Partes de la Oficina de Logística deberá presentar la oferta en un (1) sobre cerrado, dirigido a la Oficina de Logística, conforme al siguiente detalle:

Señores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Jr. Lampa N° 545 – Cercado de Lima

Att.: Oficina de Logística

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA PROC-6-2024-RE-1

Denominación de la convocatoria “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

OFERTA [NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

La oferta contendrá, además de un índice de documentos¹, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona

¹ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE² y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en SOLES adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa

² Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- f) Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁴.
- h) Acreditar a través de fichas técnicas (deberán ser emitidas por el fabricante pudiendo ser de la web y/o catálogos y/o manuales y/o brochure, entre otros documentos que detallen las características técnicas solicitadas) los equipos considerados según el ANEXO F: “Detalle de equipos a acreditar”, detallando la marca y modelo de los equipos.
- i) Lista de personal asignado al servicio (personal clave y otro personal); así como personal complementario, de considerarlo. La lista de personal deberá contener nombre completo y DNI de todo el personal asignado al servicio.
- j) Todo el personal asignado al servicio deberá acreditar no contar con antecedentes policiales, penales ni judiciales, con copia del CERTIADULTO o CERTIJOVEN o la constancia correspondiente emitida por la PNP o PJ.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, debe presentar la documentación requerida en Mesa de partes de la Oficina de Logística o Mesa de Partes del Ministerio de Relaciones Exteriores sito Jr. Lampa N° 545 – Sótano 1 – Cercado de Lima o en su defecto por mesa de partes digital (<https://www.gob.pe/rree>), según sea el caso.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un PAGO ÚNICO y en SOLES.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad emitida por la Presidencia del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, previo informe técnico del/la Especialista Multimedia, con el VB del/la Líder TI del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, con el VB del Responsable del equipo de Trabajo de Comunicaciones y Multimedia, con el VB del Jefe de la Unidad de Redes e Infraestructura, el VB del Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y el VB del Jefe de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional.
- Informe de Ejecución del Servicio (*)
- Comprobante de pago (*)

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes del MRE, sito en Jirón Lampa N° 545 o mesa de partes digital. El ingreso a la Mesa de Partes Digital es a través de www.gob.pe/rree.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁴ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

**CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO**

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA PARA LA SEGUNDA REUNIÓN DE ALTOS FUNCIONARIOS (SOM 2) APEC, EVENTOS CONEXOS, REUNIÓN MINISTERIAL MUJER Y REUNIÓN DE MINISTROS RESPONSABLES DE COMERCIO (MRT) - PARA EL GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERÚ 2024”

1. ÁREA SOLICITANTE

Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

2. ANTECEDENTES

Con fecha 10 de febrero de 2022, el primer ministro de Tailandia, General Prayut Chan-ocha, en su calidad de presidente del APEC durante el año 2022, oficializó la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en el año 2024.

Mediante Decreto Supremo N° 042-2022-RE de 10 de julio de 2022, modificado mediante Decreto Supremo N°058-2022-RE, se declara de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024: reunión ministerial conjunta, reuniones ministeriales sectoriales; encuentros preparatorios de las reuniones ministeriales; diálogos de Alto Nivel; reuniones de Altos Funcionarios; reuniones de los Grupos de Trabajo; reuniones de los Grupos de Tareas; diálogos Público-Privados; reuniones de Comités; Subcomités; Grupos de Expertos; reuniones del Consejo Consultivo Empresarial; Cumbre Empresarial de APEC, así como los seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales preparatorios de la agenda para la presidencia peruana del APEC 2024.

Mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 042-2022-RE se establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad responsable de todos los aspectos concernidos con el ejercicio de la presidencia peruana del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en coordinación con los sectores competentes en aquello que corresponda.

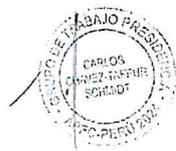
Mediante Resolución Secretaria General N° 0822 de 7 de diciembre de 2022, se crea el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal denominado “Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”, que tiene por objeto realizar las acciones que permitan la preparación, organización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC); así como los eventos conexos que se llevarán a cabo durante los años 2023 y 2024, en el marco del ejercicio de la presidencia peruana del APEC.

Mediante Resolución Ministerial N° 0821-2022-RE de 23 de diciembre de 2022 se designa al embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Daniel Chávez-Taffur Schmidt, presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

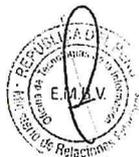
Mediante Resolución Ministerial N°0157-2023-RE, de 21 de febrero de 2023 se aprueba la Directiva N°001-2023-OGA-RE “Disposiciones para la Contratación de Bienes y Servicios en el marco de la realización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia- Pacífico (APEC) así como los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2023 y 2024”.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene por objeto contratar el servicio de Proyección Multimedia para el adecuado desarrollo de la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT), para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC PERÚ 2024.



Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

4. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación se sustenta en la necesidad de contar con los servicios proyección multimedia para los ambientes destinados a la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT), dichos servicios permitirán cumplir con los estándares de calidad en eventos internacionales, permitiendo al Ministerio de Relaciones Exteriores cumplir con el encargo recibido, asegurando el óptimo desarrollo del evento, contribuyendo al éxito de este y a la buena imagen del país.

5. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

La presente adquisición se encuentra alineada al Plan Operativo Institucional 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO POI	ACTIVIDAD
AOI00004500448	ORGANIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL FORO APEC 2024

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

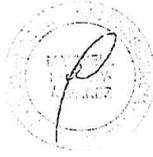
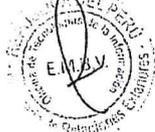
6.1. El Contratista será responsable de garantizar que el servicio de proyección multimedia en el desarrollo de la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT), en la sede del evento de la ciudad de Arequipa, sea adecuado y libre de fallos durante la totalidad del evento, para lo cual, deberá tener en cuenta los requerimientos de proyección multimedia, así como lo indicado en los siguientes anexos:

- ANEXO A: “MATRIZ Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT)”: documento que resume las fechas de montaje, ejecución y desmontaje; así como, el requerimiento mínimo para cada sala de reuniones o locación.
- ANEXO B: “Medidas de Pantallas LED, Estructuras y Backings para las Reuniones SOM 2 APEC 2024”.
- ANEXO C: “Planos de las Salas de Reuniones SOM 2 APEC 2024”.
- ANEXO D: “Normas para el montaje y uso de rigging”.
- ANEXO E: “Relación de Equipos Propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores para atender la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT)”.

6.2. El Contratista deberá estar dedicado a la atención de servicios de proyección multimedia para salas de reuniones en eventos tipo cumbre o similares, para lo cual, a fin de poder atender el requerimiento, deberá contar con equipamiento para los siguientes rubros:

- Pantallas LED, multimedia, backings y estructuras auto soportadas requeridos en las salas de reuniones según se indica en el ANEXO B: “Medidas de Pantallas LED, Estructuras y Backings para las Reuniones SOM 2 APEC 2024”.
- Televisores, cámaras de video, grabación de audio y video, circuito cerrado de video, laptops para proyección multimedia, entre otros, como se indica en el ANEXO A: “MATRIZ Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT)”.

Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

6.3. El Contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- Planificación y coordinación de despliegue del servicio.
- Montaje, desmontaje, instalación, configuración y operación de los servicios de proyección multimedia.
- Realizar las pruebas integrales de funcionamiento dentro del plazo de montaje, siendo el jueves 2 de mayo de 2024, a las 11:30 a.m. la prueba general, debiendo estar instalado y funcionando en su totalidad, específicamente en la columna referida a “Equipos/Tecnología”, según el ANEXO A: “MATRIZ Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT)”. Si hubiera observaciones identificadas por el Grupo de Trabajo, estas deberán ser levantadas dentro de las 24 horas siguientes.
- Soporte técnico permanente durante el evento garantizando la operación de todos los servicios indicados en el presente documento.

6.4. La configuración y el servicio deberá sujetarse a las definiciones de las características técnicas para cada componente, no obstante, estas definiciones deben ser consideradas como requerimiento técnico mínimo, sin limitación de ofrecer mejoras a las características técnicas mínimas. En el ANEXO B: “Medidas de Pantallas LED, Estructuras y Backings para las Reuniones SOM 2 APEC 2024” y en el ANEXO C: “Planos de las Salas de Reuniones SOM 2 APEC 2024”, se describen los trabajos a realizar.

6.5. Se requiere que el Contratista cuente con equipos de contingencia necesarios a disposición, con el objetivo de garantizar una prestación de servicios sin fallos y/o interrupciones. La cantidad de equipos será a criterio y experiencia del Contratista, y este deberá ser comunicado al MRE antes de iniciar la implementación, al inicio del servicio.

6.6. El Contratista deberá coordinar previamente con el Grupo de Trabajo APEC 2024 los horarios de accesos y facilidades para la ejecución del servicio; la Entidad brindará al Contratista las facilidades y accesos necesarios a las instalaciones de las sedes involucradas para la presente contratación.

6.7. El Contratista podrá considerar el personal complementario que estime conveniente, a fin de cumplir con el alcance, tiempo y calidad exigida en el presente servicio. Asimismo, dotará a su personal del equipamiento de protección personal (EPP) y medios de seguridad necesarios, a fin de evitar accidentes. En ese sentido; deberá contar con la vestimenta de seguridad, guantes, casco, lentes de seguridad, etc.; que serán de uso obligatorio de acuerdo con el nivel de riesgo de las actividades que realice en la sede del evento.

6.8. El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) del personal clave y/o complementario, deberá ser presentada como requisito para la prestación efectiva del servicio en las que se incluyan las etapas de montaje y desmontaje, y deberá estar vigente hasta que culmine su participación.

6.9. Durante todo el desarrollo del servicio, el Contratista deberá asumir con la responsabilidad, así como las obligaciones civiles y penales por los daños, sean materiales o personales, que puedan ocasionar sus trabajadores dentro de la sede del evento de la ciudad de Arequipa y/o a terceros.

6.10. Para todo efecto, dentro de la ejecución del servicio, el Contratista deberá reportar y coordinar con el responsable que el Grupo de Trabajo APEC 2024 designe.

6.11. El Contratista es responsable por el suministro de equipos, insumos, medios logísticos, entre otros elementos necesarios, los mismos que no irrogarán costos adicionales para la entidad, a fin de cumplir con la contratación solicitada de manera eficiente, eficaz y dentro del plazo establecido para la ejecución del servicio.



3

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

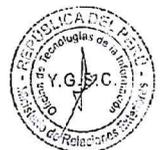
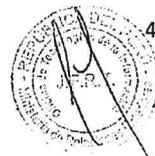
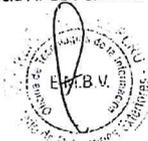
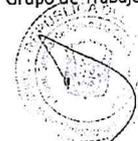
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

- 6.12. En caso de que, durante la ejecución del servicio, el Contratista realice actividades que puedan implicar inoperatividad o daño de la infraestructura de la entidad y/o en la sede del evento de la ciudad de Arequipa o indisponibilidad de servicios activos, deberá gestionar y brindar las atenciones necesarias para su restitución y/o reemplazo de manera inmediata, asumiendo el Contratista, los gastos que pueda implicar el retorno de la operatividad.
- 6.13. El Contratista deberá realizar el montaje, uso y desmontaje de todo lo implementado teniendo en cuenta las salas de reuniones y locaciones indicadas, según el rango de los plazos definidos, en el ANEXO A: “MATRIZ Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT)”, así como teniendo en cuenta el ANEXO C: “Planos de las Salas de Reuniones SOM 2 APEC 2024”.
- 6.14. El Contratista se hace responsable de cualquier daño ocasionado a las instalaciones durante el montaje, uso y/o desmontaje de los elementos, debiendo asumir oportunamente la subsanación del daño ocasionado.
- 6.15. Ante la eventualidad de caso fortuito o fuerza mayor, evento pandémico o declaratoria de emergencia que imposibilite la realización del evento, la Entidad comunicará al Contratista sobre la cancelación del evento, procediendo solo el pago de gastos generales debidamente acreditados, realizados con anterioridad de la comunicación por parte de la Entidad.
- 6.16. La programación de las reuniones son las que se indican en el ANEXO A: “MATRIZ Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT)”, específicamente en la columna referida a “Equipos/Tecnología”, pudiendo estas variar por situaciones fortuitas, las mismas que deberán ser contempladas por el Contratista.
- 6.17. El Contratista deberá considerar las limitaciones el ambiente donde se desarrollará la reunión, tales como, altura del techo y anclajes de la sala de reuniones.
- 6.18. Los equipos para brindar el servicio de proyección multimedia deben estar instalados en estructuras según el ANEXO B: “Medidas de Pantallas LED, Estructuras y Backings para las Reuniones SOM 2 APEC 2024”, para lo cual, el Contratista deberá contar, de ser necesario, con plataformas elevadizas eléctricas de tijera, andamios y escaleras.
- 6.19. Importante: El Contratista deberá observar con detalle y seguir las recomendaciones con lo requerido en el ANEXO D: “Normas para el montaje y uso de rigging”.
- 6.20. El Contratista debe tener la capacidad técnica de realizar videoconferencia para participaciones remotas en el caso de que algún delegado no participe presencialmente y tenga que proyectarse en audio y video su intervención en las pantallas LED; asimismo, pueda visualizar y escuchar a los participantes de la sala, así como las presentaciones en diapositivas u otros recursos multimedia, esto en coordinación con el proveedor de conferencia e interpretación simultánea.
- 6.21. El Contratista deberá entregar un plan de trabajo con la memoria descriptiva, memoria de cálculo del elemento estructural y protocolos de seguridad de la instalación a realizar, además; deberá, incluir la siguiente información:
- Matriz para la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos (IPERC).
 - Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro (PETS).

El plan de trabajo se entregará vía correo electrónico al responsable multimedia del Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024, para el inicio del servicio.

Cabe señalar que para la memoria de cálculo del elemento estructural (viga y soporte, abrazadera, perno y tuerca), deberá contar con una inspección que garantice la integridad estructural de los elementos que lo conforman; asimismo, la memoria de cálculo deberá estar firmada por un profesional estructural en ingeniería civil y/o ingeniería mecánica y/o arquitectura, colegiado y habilitado.

Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

6.22. El Contratista deberá velar por la correcta implementación, durante el montaje, ejecución y desmontaje de los servicios de proyección multimedia, teniendo cuidado en la instalación de la estructura que soportará los equipos multimedia (según las recomendaciones del ANEXO D: “Normas para el montaje y uso de rigging”) con el objetivo de garantizar la integridad física de las personas asistentes al evento.

6.23. CARACTERÍSTICAS DE LAS PANTALLAS LED, INTEGRACIÓN ENTRE ESTRUCTURAS Y BACKINGS

- Las pantallas LED serán instaladas con estructuras metálicas del sistema de andamiaje multidireccional, apoyadas sobre un tubo metálico de sección cuadrada, tal como se indica en la sección 6.24.
- Lo definido en el punto anterior respecto a la estructura metálica del sistema de andamiaje multidireccional, son requerimientos mínimos, debiendo el contratista, de considerarlo necesario, adicionar componentes en la estructura metálica del sistema de andamiaje multidireccional donde se soporta la pantalla LED con el objetivo de asegurar que el centro de gravedad del conjunto se ubique en el centro del mismo, evitando la posibilidad que la pantalla y su estructura cause algún accidente.
- Tamaño: la pantalla LED y de los backings serán del tamaño que se especifica en el ANEXO B: “Medidas de Pantallas LED, Estructuras y Backings para las Reuniones SOM 2 APEC 2024”.
- Tipos de Pantallas LED:

- ✓ Pantalla LED Tipo 1: Para mesas de reuniones O-54, uso interior, resolución p3.9 o superior.
- ✓ Pantalla LED Tipo 2: Para salas de reuniones con formato escuela/taller o mesas de reuniones O-30, uso interior, resolución: p3.9 o p2.9 o superior.
- ✓ El Contratista deberá incluir el hardware y software necesarios para particionar la pantalla LED en 3 secciones de proyección independientes, dos secciones iguales a los extremos de esta para proyectar las presentaciones de los delegados (PPT, o el rostro del delegado expositor que registre la cámara PTZ del sistema integral de conferencia o de la cámara de video), y la zona central para proyectar el nombre de la reunión en curso con el logo del evento, producir animaciones, efectos, etc. El diseño del nombre y logo de la reunión será coordinado con el Responsable Multimedia del Grupo APEC 2024.



6.24. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN DE LAS PANTALLAS LED Y BACKINGS PARA EL SOM 2

A. SALAS O-54 # 1 / # 2 (PABELLÓN 1)

A.1. PANTALLA LED

CANTIDAD: 01 por sala, total 02 unidades
MEDIDAS: 12.00 x 3.00 m

TUBO METÁLICO DE SOPORTE PANTALLA LED

CANTIDAD: 01 por sala, total 02 unidades
MEDIDAS: 12.00 m

DESCRIPCIÓN: Barra metálica fabricada con abrazaderas fijas soldadas, de sección cuadrada, capaz de resistir el peso de la pantalla LED. Los elementos que la componen deben funcionar como uno solo, logrando que mediante las abrazaderas a la torre se vuelva más sólida.

A.2 TORRES DE SOPORTE PANTALLA LED

CANTIDAD Y MEDIDAS: de acuerdo con el siguiente cuadro para cada sala:

Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

CANTIDAD	MEDIDAS
2	2.57 x 1.07 x 4.00 m de altura
1	1.07 x 1.07 x 4.00 m de altura

DESCRIPCIÓN: Estructura metálica sistema de andamiaje multidireccional con certificación internacional de fábrica. Tener en consideración el colocar tapizón debajo de cada torre con el fin de evitar deterioro de piso de la locación. Ubicación de acuerdo con plano. Se debe considerar tubos de arriostre.

A.3 BACKING

CANTIDAD Y MEDIDAS: de acuerdo con el siguiente cuadro para cada sala:

CANTIDAD	MEDIDAS	UBICACIÓN
01	12.00 x 1.50 m	Parte inferior de Pantalla LED
02	1.47 x 4.50 m	Tapas Laterales de Pantalla LED

DESCRIPCIÓN: Lona Banner BLACKOUT termo sellada de 13 oz., impresa digitalmente en alta resolución (1440DPI), acabado mate o semi brillante, templada con cinta de doble cara y remaches sobre bastidor de madera pino del tamaño de acuerdo con el banner.

B. SALAS O-54 # 3 (PABELLÓN 1)

B.1 PANTALLA LED

CANTIDAD: 01 unidad
 MEDIDAS: 14.00 x 3.00 m

TUBO METÁLICO DE SOPORTE PANTALLA LED

CANTIDAD: 01 unidad
 MEDIDAS: 14.00 m

DESCRIPCIÓN: Barra metálica fabricada con abrazaderas fijas soldadas, de sección cuadrada, capaz de resistir el peso de la pantalla LED. Los elementos que la componen deben funcionar como uno solo, logrando que mediante las abrazaderas a la torre se vuelva más sólida.

B.2 TORRES DE SOPORTE PANTALLA LED

CANTIDAD Y MEDIDAS: de acuerdo con el siguiente cuadro para cada sala:

CANTIDAD	MEDIDAS
2	2.57 x 1.07 x 4.00 m de altura

Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



6



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

2	1.07 x 1.07 x 4.00 m de altura
---	--------------------------------

DESCRIPCIÓN: Estructura metálica sistema de andamiaje multidireccional con certificación internacional de fábrica. Tener en consideración el colocar tapizón debajo de cada torre con el fin de evitar deterioro de piso de la locación. Ubicación de acuerdo con plano. Se debe considerar tubos de arriestre.

B.3 BACKING

CANTIDAD Y MEDIDAS: de acuerdo con el siguiente cuadro para cada sala:

CANTIDAD	MEDIDAS	UBICACIÓN
01	14.00 x 1.50 m	Parte inferior de Pantalla LED
02	1.47 x 4.50 m	Tapas Laterales de Pantalla LED

DESCRIPCIÓN: Lona Banner BLACKOUT termo sellada de 13 oz., impresa digitalmente en alta resolución (1440DPI), acabado mate o semi brillante, templada con cinta de doble cara y remaches sobre bastidor de madera pino del tamaño de acuerdo con el banner.

C. SALAS O-54 # 4 (REUNIÓN MINISTERIAL)

C.1 PANTALLA LED

CANTIDAD: 01 unidad
 MEDIDAS: 14.00 x 3.00 m

TUBO METÁLICO DE SOPORTE PANTALLA LED

CANTIDAD: 01 unidad
 MEDIDAS: 14.00 m

DESCRIPCIÓN: Barra metálica fabricada con abrazaderas fijas soldadas, de sección cuadrada, capaz de resistir el peso de la pantalla LED. Los elementos que la componen deben funcionar como uno solo, logrando que mediante las abrazaderas a la torre se vuelva más sólida.

C.2 TORRES DE SOPORTE PANTALLA LED

CANTIDAD Y MEDIDAS: de acuerdo con el siguiente cuadro para cada sala:

CANTIDAD	MEDIDAS
04	2.57 x 1.07 x 4.00 m de altura

DESCRIPCIÓN: Estructura metálica sistema de andamiaje multidireccional con certificación internacional de fábrica. Tener en consideración el colocar tapizón debajo de cada torre con el fin de evitar deterioro de piso de la locación. Ubicación de acuerdo con plano. Se debe considerar tubos de arriestre.



Grupo de Trabajo, Presidencia APEC Perú 2024



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

C.3 BACKING

CANTIDAD Y MEDIDAS: de acuerdo con el siguiente cuadro para cada sala:

CANTIDAD	MEDIDAS	UBICACIÓN
01	14.00 x 1.50 m	Parte inferior de Pantalla LED
02	2.90 x 4.50 m	Tapas Laterales de Pantalla LED

DESCRIPCIÓN: Lona Banner BLACKOUT termo sellada de 13 oz., impresa digitalmente en alta resolución (1440DPI), acabado mate o semi brillante, templada con cinta de doble cara y remaches sobre bastidor de madera pino del tamaño de acuerdo con el banner.

D. SALA O-30 # 1 (PABELLÓN 1) / # 2 / # 3 (PABELLÓN 2)

D.1 PANTALLA LED

CANTIDAD: 01 por sala, total 03 unidades
MEDIDAS: 10.00 x 3.00 m

TUBO METÁLICO DE SOPORTE PANTALLA LED

CANTIDAD: 01 por sala, total 03 unidades
MEDIDAS: 10.00 m

DESCRIPCIÓN: Barra metálica fabricada con abrazaderas fijas soldadas, de sección cuadrada, capaz de resistir el peso de la pantalla LED. Los elementos que la componen deben funcionar como uno solo, logrando que mediante las abrazaderas a la torre se vuelva más sólida.

D.2 TORRES DE SOPORTE PANTALLA LED

CANTIDAD Y MEDIDAS: de acuerdo con el siguiente cuadro para cada sala:

CANTIDAD	MEDIDAS
2	2.57 x 1.07 x 4.00 m de altura
1	1.07 x 1.07 x 4.00 m de altura

DESCRIPCIÓN: Estructura metálica sistema de andamiaje multidireccional con certificación internacional de fábrica. Tener en consideración el colocar tapizón debajo de cada torre con el fin de evitar deterioro de piso de la locación. Ubicación de acuerdo con plano. Se debe considerar tubos de arriostre.

D.3 BACKING

CANTIDAD Y MEDIDAS: de acuerdo con el siguiente cuadro para cada sala:

CANTIDAD	MEDIDAS	UBICACIÓN
----------	---------	-----------

Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024

8

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

01	10.00 x 1.50 m	Parte inferior de Pantalla LED
02	1.47 x 4.50 m	Tapas Laterales de Pantalla LED

DESCRIPCIÓN: Lona Banner BLACKOUT termo sellada de 13 oz., impresa digitalmente en alta resolución (1440DPI), acabado mate o semi brillante, templada con cinta de doble cara y remaches sobre bastidor de madera pino del tamaño de acuerdo con el banner.

E. SALA TALLER 1 / TALLER 2

E.1 PANTALLA LED

CANTIDAD: 01 por sala, total 02 unidades
 MEDIDAS: 10.00 x 3.00 m

TUBO METÁLICO DE SOPORTE PANTALLA LED

CANTIDAD: 01 por sala, total 02 unidades
 MEDIDAS: 10.00 m

DESCRIPCIÓN: Barra metálica fabricada con abrazaderas fijas soldadas, de sección cuadrada, capaz de resistir el peso de la pantalla LED. Los elementos que la componen deben funcionar como uno solo, logrando que mediante las abrazaderas a la torre se vuelva más sólida.

E.2 TORRES DE SOPORTE PANTALLA LED

CANTIDAD Y MEDIDAS: de acuerdo con el siguiente cuadro para cada sala:

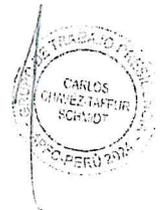
CANTIDAD	MEDIDAS
2	2.57 x 1.07 x 4.00 m de altura
1	1.07 x 1.07 x 4.00 m de altura

DESCRIPCIÓN: Estructura metálica sistema de andamiaje multidireccional con certificación internacional de fábrica. Tener en consideración el colocar tapizón debajo de cada torre con el fin de evitar deterioro de piso de la locación. Ubicación de acuerdo con plano. Se debe considerar tubos de arrioste.

E.3 BACKING

CANTIDAD Y MEDIDAS: de acuerdo con el siguiente cuadro para cada sala:

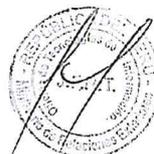
CANTIDAD	MEDIDAS	UBICACIÓN
01	10.00 x 1.50 m	Parte inferior de Pantalla LED
02	1.47 x 4.50 m	Tapas Laterales de Pantalla LED



Handwritten signature in blue ink.



Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



9



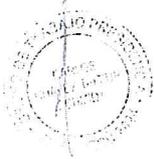
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN: Lona Banner BLACKOUT termo sellada de 13 oz., impresa digitalmente en alta resolución (1440DPI), acabado mate o semi brillante, templada con cinta de doble cara y remaches sobre bastidor de madera pino del tamaño de acuerdo con el banner.

6.25. CARACTERÍSTICAS DE LOS TELEVISORES

- Resolución Full HD o 4K
- Tamaño: 55 pulgadas, instaladas en rack de piso, inclinados 45° respecto de la horizontal espaciados entre sí, conformando el circuito cerrado de televisión.
- Cantidad:
 - ✓ Para “Mesas de reuniones O-54”: 20 TV para proyección multimedia, 01 para “Toma de palabra”.
 - ✓ Para “Mesas de reuniones O-30”: 10 TV para proyección multimedia, 01 para “Toma de palabra”.
 - ✓ Para “Mesas de reuniones más pequeñas que la O-54”: 10 TV para proyección multimedia.
 - ✓ Para “Reunión tipo Taller”: 02 TV para proyección multimedia en rack de piso delante de los expositores. (01 TV por cada 3 expositores).



6.26. CARACTERÍSTICAS DE LA CÁMARA DE VIDEO PARA REUNIÓN – TIPO TALLER / ESCUELA, O-54/O-30 Y SALA DE PRENSA

- Cantidad de cámaras de video: 01 unidad con trípode y camarógrafo para registro de video de los delegados en la mesa principal para cada sala.
- Resolución Full HD o 4K.
- Para el circuito cerrado, el Contratista alternará entre toma abierta de la mesa principal, para luego encuadrar correctamente al expositor de turno.
- La cámara de video estará ubicada en la tarima posterior frente a la mesa principal.
- Para las salas O-30 y O-54, se ubicará la cámara cerca a la mesa técnica y de manera frontal para la toma general, brindando la señal de video al proveedor de Conferencia e Interpretación Simultánea.



6.27. CARACTERÍSTICAS DE LAS LAPTOPS PARA LAS PRESENTACIONES EN LAS SALAS DE REUNIONES Y VIDEO CONFERENCIA

Cantidad de laptops: 02 unidades para cada sala.

- Sistema operativo: Windows 10 Home o superior
- Memoria: 12 GB de RAM DDR4-3200 MHz
- Almacenamiento interno: Unidad de estado sólido de 512 GB
- Tipo de almacenamiento: SSD
- Procesador: Intel® Core™ i7-11800H o superior
- Tamaño de pantalla (diagonal): 15,6”
- Video dedicado: 4 GB o superior



Importante: El Contratista deberá incluir un sistema de control de diapositivas a distancia con una cobertura no menos de 50 metros a la redonda.

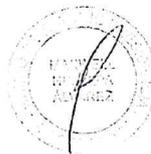
6.28. CIRCUITO CERRADO DE VIDEO

- El Contratista deberá realizar el cableado HDMI o superior entre la pantalla LED, televisores para delegados, expositores y cabina de interpretación, para proyectar la señal del circuito cerrado de video.
- El Contratista deberá proveer el equipamiento necesario para las salas tipo viewing listening room, a través del uso de fibra óptica, NDI, LAN extender o streaming o alguno similar o superior que transmita audio y video en full HD, para proyectar la señal del circuito cerrado de video en las pantallas LED de otras salas.



Handwritten signature in blue ink.

Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



10



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

- Para el circuito cerrado el Contratista deberá suministrar un switcher de video digital que contenga las entradas para las laptops de presentaciones y las cámaras de video, según el tipo de reunión.
- El Contratista tendrá a su cargo en coordinación con el Responsable Multimedia del Grupo de Trabajo APEC 2024, la coordinación oportuna con los delegados expositores sobre el material a exponer, participación remota a través de video conferencia, para proyectar en el circuito cerrado de video.
- Deberá entregar al proveedor del Servicio de Conferencia e Interpretación, las señales de audio de las laptops de presentaciones para su amplificación en el sistema de refuerzo sonoro.
- El Contratista debe entregar en formato mp4 la grabación audiovisual de cada sesión en una memoria USB o de ser necesario por la capacidad, en un disco duro externo al responsable que el Grupo de Trabajo determine. Al final de la reunión **SOM 2**, junto a su único entregable (según el numeral 10), el Contratista deberá entregar en un disco duro externo, el consolidado de las grabaciones de audio y video clasificado por sala de reuniones y por día. En ese sentido, el registro de audio y video se puede utilizar un switcher de video y/o un grabador profesional de video y/o un equipo similar o superior. Cabe señalar que la señal de audio que se entregarán las grabaciones será según lo solicite el Grupo de Trabajo, siendo el audio de piso el principal, y pudiendo variar entre la traducción en español o inglés.

Sala de Reuniones O-54:

Circuito cerrado (señal de video de las cámaras y/o recursos multimedia o la combinación de estas) para ser visionado en la pantalla LED y los 20 televisores del interior de la mesa, y el televisor de 19" de la cabina de interpretación, la señal seleccionada en el switcher de video, entre las laptops de presentación y la señal de video de la cámara domo del sistema integral de conferencia que será entregada el proveedor del servicio de Conferencia e Interpretación.

Sala de Reuniones O-30:

Circuito cerrado (señal de video de las cámaras y/o recursos multimedia o la combinación de estas) para ser visionado en la pantalla LED y los 10 televisores del interior de la mesa, y el televisor de 19" de la cabina de interpretación, la señal seleccionada en el switcher de video, entre las laptops de presentación y la señal de video de la cámara domo del sistema integral de conferencia que será entregada el proveedor del servicio de Conferencia e Interpretación.

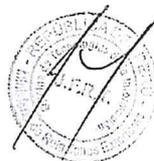
Escuela / Taller:

Circuito cerrado (señal de video de las cámaras y/o recursos multimedia o la combinación de estas) para ser visionado en la pantalla LED, los 02 televisores frente a los expositores y el televisor de 19" de la cabina de interpretación, la señal seleccionada en el switcher de video, entre la señal de las laptops de presentación y la señal de las cámaras de video.

- 6.29. El Contratista deberá considerar personal técnico especializado para el uso (configuración y operación) de los equipos de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), listados en el ANEXO E: “Relación de Equipos Propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores para atender la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT)”, el cual se adjunta al presente documento, debiendo suministrar el equipamiento complementario para atender la totalidad del requerimiento planteado en el presente término de referencia, según el ANEXO A: “MATRIZ Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT)”.



Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



11



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

6.30. El proveedor de pantallas LED deberá suministrar un subtablero exclusivo para la pantalla LED el cual se alimentará directamente del tablero eléctrico destinado para la sala (el tablero para la sala será proveído por el contratista que suministra los grupos electrógenos).

7. SEGUROS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá acreditar contar con los siguientes seguros:

Póliza de SCTR:

- ✓ El Contratista deberá asegurar que todo su personal involucrado en los trabajos de todos los ambientes de la sede cuente con el SCTR Salud y Pensión (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo) vigente desde la implementación hasta la desinstalación del servicio, así como el uso de EPP (Equipos de Protección Personal) adecuados a la labor por realizar.

Póliza de Responsabilidad Civil:

- ✓ Durante todo el desarrollo del servicio, el contratista deberá contar con una póliza de Responsabilidad Civil para cubrir los daños materiales y/o personales causados involuntariamente al MRE su personal y a terceros, así como las obligaciones civiles y penales por los daños, sean materiales o personales, que puedan ocasionar sus trabajadores dentro de la sede del evento de la ciudad de Arequipa y/o a terceros, con vigencia dentro del plazo del servicio:

- Por una suma asegurada no menor de US\$ 250,000.00 por evento y en límite agregado anual, límite único y combinado, la misma que debe tener como mínimo las siguientes coberturas:
- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Responsabilidad Civil Contractual
- Responsabilidad Civil Patronal la misma que debe cubrir a todo el personal, independientemente de su modalidad de contratación, es decir, así no se encuentre en planilla, con un sublímite de Responsabilidad Civil Patronal de US\$ 50,000.00 por cada evento y en límite agregado vigencia.
- Responsabilidad Civil por incendio y /o explosión
- Responsabilidad Civil de locales y operaciones
- Responsabilidad Civil cruzada
- El MRE y sus trabajadores deberán ser considerado como Asegurados Adicionales y terceros en caso de siniestro. Esta Póliza deberá estar vigente durante todo el periodo de contratación.

Póliza de Deshonestidad:

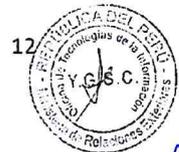
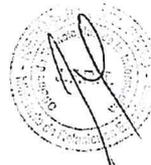
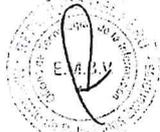
- ✓ Por una suma asegurada no menor a US\$ 25,000.00
- ✓ La póliza se extiende a cubrir las pérdidas que los colaboradores del contratista ocasionen a los bienes, dinero y/o valores del MRE, sean propios y/o de terceros bajo cargo custodia y control y por los cuales sea responsable.
- ✓ Esta póliza deberá estar vigente por todo el periodo de contratación

Acreditación

Mediante la presentación por correo electrónico al responsable del servicio y también por mesa de partes física o virtual del Ministerio de Relaciones Exteriores de la copia simple de las pólizas o seguros y el pago completo de las primas al inicio del servicio. En caso de que dichos documentos no hayan sido emitidos para el inicio del servicio, el contratista podrá presentar una Cobertura Provisional emitida por la compañía de seguros, donde se mencionen las condiciones mínimas requeridas, a satisfacción de la entidad y posteriormente las pólizas solicitadas deberán ser entregadas con anterioridad a la expiración de la cobertura provisional.

8. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

8.1 DEL PROVEEDOR

El Proveedor deberá cumplir con el siguiente perfil:

- a. Acreditar en la presentación de ofertas la experiencia del postor en la especialidad, según se detalla en los requisitos de calificación del presente término de referencia.
- b. Acreditar a través de fichas técnicas (deberán ser emitidas por el fabricante pudiendo ser de la web y/o catálogos y/o manuales y/o brochure, entre otros documentos que detallen las características técnicas solicitadas) los equipos considerados según el ANEXO F: “Detalle de equipos a acreditar”, detallando la marca y modelo de los equipos para la suscripción de contrato.

8.2 DEL PERSONAL

Para la suscripción de contrato, el postor deberá presentar la lista del personal asignado al servicio (Personal Clave y Otro Personal); así como personal complementario, de considerarlo. La lista deberá contener nombre completo y DNI de todo el personal asignado al servicio.

PERSONAL CLAVE

8.2.1 Un (1) Jefe Supervisor del Servicio

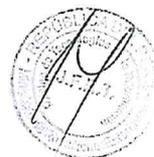
El proveedor deberá contar con un (1) Jefe Supervisor del Servicio, en cuyo caso deberá acreditar la formación académica y experiencia del personal clave según lo detallado en los requisitos de calificación del presente término de referencia.

a. Actividades a desarrollar

- Planificar, coordinar y supervisar la correcta implementación, ejecución y desmontaje de los servicios de proyección multimedia, los TV con racks de piso, así como en las pantallas LED y sus estructuras auto soportadas según las recomendaciones del ANEXO D: “Normas para el montaje y uso de rigging”.
- Supervisar la implementación de las dos laptops para las presentaciones multimedia en las salas de reuniones (principal y respaldo), corroborando que funcione el control de diapositivas a distancia. Realizará pruebas de funcionamiento.
- Realizar las pruebas funcionales del servicio de los servicios requeridos en el presente documento para las salas de reuniones, así como el levantamiento de observaciones si hubieran, dentro del plazo establecido en el numeral 6.3.
- Reportar el estado situacional de los servicios, cuando le sea requerido por algún representante del Grupo de Trabajo APEC 2024.
- Coordinar con el proveedor de conferencia e interpretación sobre lo siguiente:
 - ✓ Entrega del audio de la laptop de presentaciones de los delegados para que dicho proveedor inyecte al sistema de refuerzo sonoro.
 - ✓ Entrega del audio de la laptop de video conferencia para que dicho proveedor inyecte al sistema de refuerzo sonoro.
 - ✓ Supervisar que la proyección en el circuito cerrado multimedia se realice teniendo en cuenta que la señal de video deberá seleccionarse (utilizando un switcher de video o similar), entre las señales de video generado por alguna de las cámaras de video del Contratista o presentación de algún expositor en la laptop de presentaciones o de la cámara domo del sistema de conferencia, competencia del proveedor de conferencia e interpretación simultánea. El Contratista deberá contar con equipamiento para realizar esta prestación sin problemas.
- Elaborar el Plan de Trabajo que debe incluir la **memoria descriptiva** y **memoria de cálculo** de la instalación a realizar, así como los **documentos**



Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

- de **seguridad**, firmados por sus especialistas estructural y seguridad, respectivamente, mencionadas en el numeral 6.21.
- Elaborar el Informe de Ejecución del servicio.

(*) La documentación que acredite el cumplimiento del personal clave propuesto deberá ser presentada como requisito de calificación en la presentación de ofertas.

(**) Nota importante: Adicionalmente, todo el personal asignado al servicio deberá acreditar no contar con antecedentes policiales, penales ni judiciales, con copia del CERTIADULTO o CERTIJOVEN o la constancia correspondiente emitida por la PNP o PJ, documento que debe ser presentado para la suscripción de contrato.

OTRO PERSONAL

8.2.2 Nueve (9) Técnicos de Operación de los Sistemas de Proyección Multimedia con pantallas LED

El proveedor deberá contar con nueve (9) Técnicos de Operación de los Sistemas de Proyección multimedia con pantallas LED.

a. Actividades a desarrollar

- Configuración, operación y desmontaje del sistema de proyección multimedia.
- Instalación y configuración de la pantalla LED, teniendo en cuenta lo especificado como soporte, estructura y backings inferior y laterales.
- Instalación de los TVs en racks de piso, dentro de las mesas O-54, mesas O-30 y frente a la mesa directiva de la sala de reuniones tipo escuela/taller.
- Instalación de Laptops para las presentaciones multimedia en cada sala de reuniones, para lo cual deberá coordinar con el representante del Grupo de Trabajo APEC 2024, para la secuencia de las presentaciones, realizando pruebas del audio de dichos equipos en el sistema de refuerzo sonoro, competencia del proveedor de conferencia e interpretación y la instalación del control de diapositivas a distancia.
- Realizará las instalaciones necesarias para que la proyección en el circuito cerrado multimedia se realicen teniendo en cuenta, según el tipo de reunión (mesa O-54 o mesa O-30 o Escuela/Taller y en cada cabina de interpretación), que la señal de video deberá seleccionarse (utilizando un switcher de video o similar), entre las señales de video generado por alguna de las cámaras de video del Contratista o presentación de algún expositor en la laptop de presentaciones o de la cámara domo del sistema de conferencia, competencia del proveedor de conferencia e interpretación simultánea, El Contratista deberá contar con equipamiento para realizar esta prestación sin problemas.

b. Experiencia

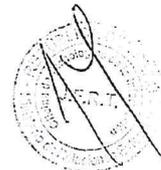
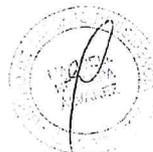
Experiencia mínima de tres (3) años como especialista y/o técnico y/o apoyo y/o ayudante y/u operario y/o asistente y/o soporte y/o productor y/o colaborador en instalación de sistemas de proyección multimedia con pantallas LED y/o proyectores multimedia y/o televisores y/o circuito cerrado de televisión y/o Switcher de Video y/o cableado en HDMI y/o LAN EXTENDER y/o sistemas o servicios multimedia en general.

Acreditación:

Copia simple de i) contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o ii) constancias de prestación de servicios o iii) certificados o iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.

8.2.3 Tres (3) camarógrafos

Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



14



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

El proveedor deberá contar con tres (3) camarógrafos.

a. Actividades a desarrollar

- Instalación y manejo de las cámaras de video con trípode en las salas, y realizar el cableado necesario para generar el circuito cerrado.
- Realizar el cableado necesario para generar el circuito cerrado teniendo en cuenta las reuniones tipo escuela/taller, O-54, O-30 y prensa, y que la señal de las cámaras deba conectarse al switcher de video o similar, el Contratista deberá contar con equipamiento para realizar esta prestación sin problemas.
- Proporcionar la señal de video de la cámara de las salas O-54 y O-30 al proveedor de Conferencia e Interpretación Simultánea.
- Grabación de audio y video de las salas según el tipo de reunión.

b. Experiencia

Experiencia mínima de dos (2) años como especialista y/o técnico y/o apoyo y/o ayudante y/u operario y/o asistente y/o soporte y/o productor y/o colaborador en instalación de sistemas de video con cámaras y/o multimedia y/o circuito cerrado de televisión y/o switcher de video y/o video o servicios multimedia en general.

Acreditación:

Copia simple de i) contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o ii) constancias de prestación de servicios o iii) certificados o iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.

(*) La documentación que acredite el perfil de OTRO PERSONAL deberá ser presentada para la suscripción de contrato.

(**) Nota importante: Adicionalmente, todo el personal asignado al servicio deberá acreditar no contar con antecedentes policiales, penales ni judiciales, con copia del CERTIADULTO o CERTIJOVEN o la constancia correspondiente emitida por la PNP o PJ, documento que debe ser presentado para la suscripción de contrato.

Importante:

En caso de ausencia del personal clave y otro personal por vacaciones, descanso médico o fuerza mayor, que imposibilite la continuidad de sus labores o a solicitud del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contratista deberá garantizar que el personal reemplazante tenga el mismo o mayor nivel de estudios, preparación, conocimientos requeridos. La designación del nuevo personal estará sujeto a la previa aprobación por parte del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se rige por el sistema de contratación de SUMA ALZADA.

10. DE LOS ENTREGABLES DEL SERVICIO

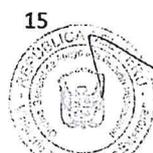
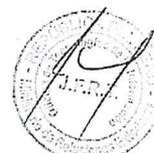
Entregable Único: Informe de Ejecución del Servicio

El Contratista deberá presentar vía Mesa de Partes del Ministerio, el Informe de Ejecución del Servicio, en el cual debe detallar todo lo ejecutado, registro fotográfico de las diferentes etapas de montaje, uso y desmontaje del servicio; así como los requerimientos y evidencia detalla en el numeral 6 Características y Condiciones del Servicio, según corresponda. Además, el disco externo con el contenido solicitado según el numeral 6.28.

Este entregable deberá ser remitido en un plazo máximo de diez (10) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de finalizado el plazo de ejecución del servicio.



Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Importante: Mesa de partes del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra ubicado en el Jirón Lampa N° 545, Sótano 1, en el distrito de Cercado de Lima, y el horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm. o de ser el caso el Informe de Ejecución del servicio, será remitido vía Mesa de Partes Digital del Ministerio. El ingreso a la Mesa de Partes Digital es a través de www.gob.pe/rree

(*) El ingreso a la Mesa de Partes Digital es a través de www.gob.pe/rree

(**) La entrega del disco duro externo se tendrá que realizar a través de mesa partes de manera presencial.

11. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio se ejecutará en la sede del evento de la ciudad de Arequipa.

El plazo de ejecución del servicio iniciará el día de suscrito el contrato, siendo para efectos del montaje, el Contratista podrá realizado dentro del rango de las fechas para el montaje, uso, y desmontaje definidas en el ANEXO A: “MATRIZ Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT)”, y de acuerdo con el siguiente detalle:

FECHA DE PRUEBA TÉCNICA (*)	FECHA DE INICIO DEL EVENTO	FECHA DE FIN DEL EVENTO	FECHA DE FIN DE DESMONTAJE
02/05/2024	4/05/2024	18/05/2024	21/05/2024

(*) Se deberá realizar las pruebas integrales de funcionamiento en la fecha señalada, siendo el jueves 2 de mayo de 2024, a las 11:30 a.m. la prueba general, debiendo estar instalado y funcionado en su totalidad, específicamente en la columna referida a “Equipos/Tecnología”, según el ANEXO A: “MATRIZ Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT)”.

El plan de trabajo se entregará vía correo electrónico al responsable multimedia del Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024, para el inicio del servicio.

Cualquier cambio de las fechas señaladas, o la reprogramación de actividades, será debidamente comunicado al Contratista con la debida anticipación no menor a cinco (5) días calendarios antes del evento, sin que esto implique mayores costos para la Entidad.

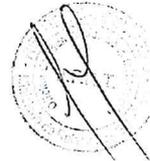
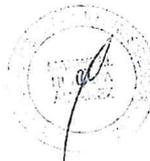
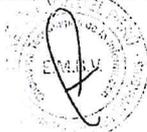
Nota Importante: Para el inicio del montaje y para la fecha fin del desmontaje, se deberá suscribir “Acta de inicio del servicio” y “Acta de culminación de servicio”, respectivamente, entre un representante del contratista y un representante del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024. Cabe señalar que durante la ejecución del servicio se suscriba otro tipo de actas con el Jefe Supervisor del Servicio, según lo considere la Entidad.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La conformidad del servicio será otorgada por el presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, en un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, previo informe técnico del/la Especialista Multimedia, con el V°B° del/la Líder TI del Grupo de Trabajo APEC Perú 2024, con el V°B° del Responsable del Equipo de Trabajo de Comunicaciones y Multimedia, con el V°B° del Jefe de la Unidad de Redes e Infraestructura, el V°B° del Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y el V°B° del Jefe de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, en calidad de área técnica; detallando el cumplimiento.

Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

13. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del Contratista en **PAGO ÚNICO**.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el Contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad emitida por la Presidencia del Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024, previo informe técnico del/la Especialista Multimedia, con el V°B° del/la Líder TI del Grupo de Trabajo APEC Perú 2024, con el V°B° del Responsable del Equipo de Trabajo de Comunicaciones y Multimedia, con el V°B° del Jefe de la Unidad de Redes e Infraestructura, el V°B° del Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y el V°B° del Jefe de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional.
- Informe de Ejecución del Servicio (*)
- Comprobante de pago (*)

(*) Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes del MRE, sito en Jirón Lampa N° 545 o mesa de partes digital. El ingreso a la Mesa de Partes Digital es a través de www.gob.pe/rree

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

14. PENALIDAD

PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de retraso, de conformidad con el Artículo 162° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.

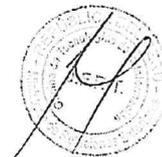
OTRAS PENALIDADES:

De conformidad al Artículo 162° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se establecen las siguientes penalidades:

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento



Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



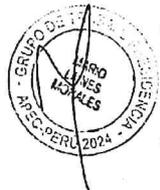
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1	El Contratista cambie al personal clave sin contar con la autorización previa de la Entidad.	5% de una (01) UIT por cada día de ausencia del personal clave.	Según informe del responsable de las coordinaciones designado por el área usuaria, previo informe del área técnica.
2	La no asistencia del personal clave durante la ejecución del servicio.	5% de una (01) UIT (la penalidad se aplicará por ocurrencia).	
3	Eventual interrupción y/o falla del servicio de proyección multimedia con las pantallas LED y monitores y/o falla de las estructuras auto soportadas.	Desde 1 hasta 3 fallas de los equipos durante el evento (4 % del monto total contratado) De 4 a más fallas de los equipos durante el evento (8% del monto total contratado)	
4	La no presentación del Informe de Ejecución del Servicio, en el plazo establecido.	5% de una (01) UIT (la penalidad se aplicará por cada día de retraso).	
5	La no entrega de los servicios objeto de la contratación para las salas de reuniones en los plazos establecidos.	5% de una (01) UIT (la penalidad se aplicará por cada 1 día de retraso).	

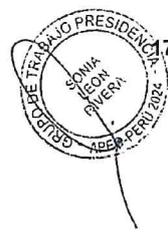


15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad, de acuerdo al artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado.

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/U ORDEN:

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales la Entidad procederá a resolver el contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

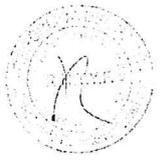


17. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO A LOS PROTOCOLOS DE SANIDAD EN EL MARCO DEL COVID-19

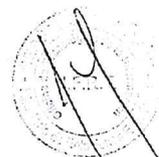
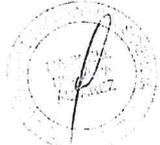
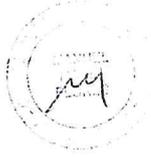
EL CONTRATISTA Y SU PERSONAL deberán cumplir y observar lo establecido en todas las disposiciones legales vinculadas a eventos epidémicos y pandémicos emitidas por el Gobierno o la autoridad competente; durante la ejecución de las prestaciones a su cargo, especialmente lo establecido en la Resolución Ministerial N° 031-2023/MINSA "Aprueban la Directiva Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP-2023, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2".

18. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	Un (1) Jefe Supervisor del Servicio <u>Requisitos:</u> Profesional universitario titulado en Ciencias de la Comunicación o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica o Ciencias y Artes de la



Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



Handwritten signature/initials.

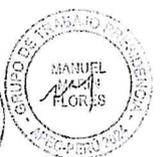
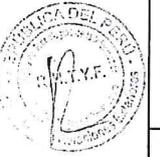
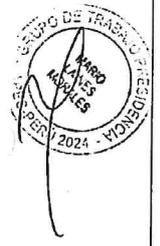
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

	<p>Comunicación, del personal clave requerido como Jefe Supervisor del Servicio.</p> <p>Acreditación: El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
B.4	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>
	<p>Un (1) Jefe Supervisor del Servicio</p> <p>Requisitos: Cuatro (4) años como supervisor y/o jefe y/o responsable y/o líder de equipos en proyectos similar envergadura y/o servicios relacionados a la instalación de sistemas de proyección multimedia con pantallas LED y/o proyectores multimedia y/o televisores y/o circuito cerrado de televisión y/o Switcher de Video y/o cableado en HDMI y/o LAN EXTENDER y/o sistemas o servicios multimedia en general.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. • En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. • Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. • Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.
C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,000,000.00 (Dos millones con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de alquiler o servicio de implementación de soluciones de sistemas de conferencia y/o refuerzo sonoro y/o grabación de audio y/o grabación de video y/o audiovisual y/o audio y/o video y/o streaming y/o interpretación simultánea y/o toma de palabra y/o iluminación especializada y/o multimedia en general en eventos nacionales o eventos nacionales con intervención de participantes internacionales, o eventos internacionales, o en Cumbres Presidenciales o con Altas Autoridades del Estado, o protocolares.

Acreditación:

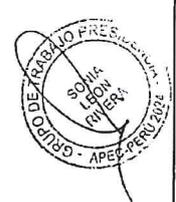
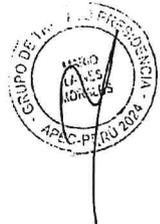
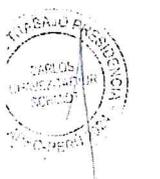
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de



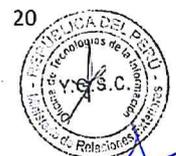
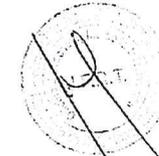
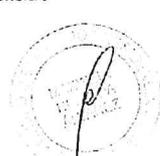
¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)
“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.



Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

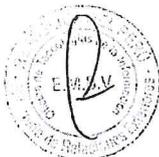
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

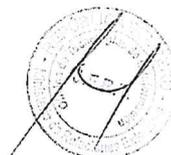
- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.



Handwritten signature in blue ink.



Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



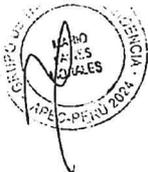
Large handwritten signature in blue ink.

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

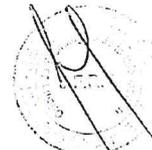
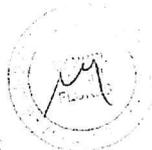
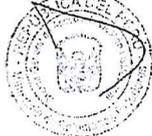
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ANEXO A

MATRIZ SEGUNDA REUNIÓN DE ALTOS FUNCIONARIOS (SOM 2) APEC, EVENTOS CONEXOS, REUNIÓN MINISTERIAL MUJER Y REUNIÓN DE MINISTROS RESPONSABLES DE COMERCIO (MRT)



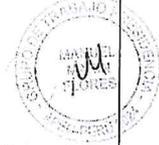
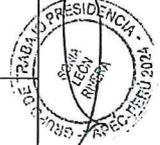
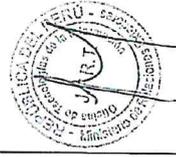
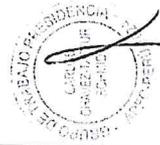
Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



Segunda reunión de Altos Funcionarios (SOM2) APEC, eventos conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) (Arequipa)

MATRIZ DE REQUERIMIENTOS VERSIÓN AL 11 ABRIL

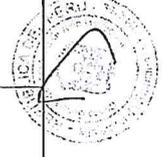
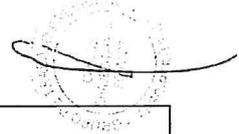
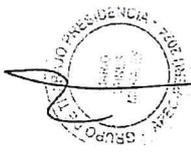
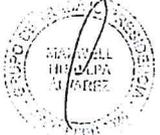
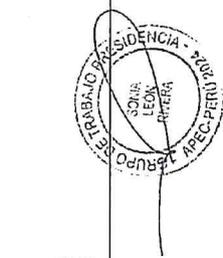
SALA O-54 MISTI (en área del Centro de Convenciones) (#1)		Equipos / Tecnología		Montaje	Uso	Desmontaje	Servicios
Reunión / Actividad	Formato / Mobiliario / Accesorios	Servicio de Proyección Multimedia		Desde la fecha de suscripción de contrato hasta el 2 de mayo	4 al 18 mayo 2024	19 al 21 mayo 2024	Catering: Agua embotellada / vasos / posavasos Botellas adicionales en mesa auxiliar para delegados
HRDWG Advisor Comité 4 mayo am	Mesa O 54 posiciones 5 en cabecera;	Pantalla LED con 3 zonas de proyección, soportada sobre el sistema de andamiaje multidireccional con certificación internacional de fábrica y cubierta con backing inferior y laterales de Iona Banner BLACKOUT termo sellada.					
HRDWG Plenaria del Grupo de Trabajo para el Desarrollo de Recursos Humanos	54 Sillas ejecutivas Dos filas de sillas fijas sin brazos detrás (108 sillas)						
5 mayo am/pm y 8 mayo am	1 mesa de relatoría de 2 posiciones, 2 sillas Mesa técnica multimedia 6 posiciones, 6 sillas, con biombos tapacables	<ul style="list-style-type: none"> Zonas de proyección laterales para presentaciones de expositores o señal de video del rostro del expositor. Zona de proyección central, para proyectar el nombre de la reunión y el logo de APEC. 					
HOD-TELWG 07 mayo am/pm	Tomacorrientes / extensiones (en mesa O, en filas adicionales; en mesas de relatoría)	20 TV de 55" para proyección multimedia					
EPWG	Plantas, 4 tachos	01 TV de 55" para "Toma de palabra", cada TV con sus racks de piso.					
12 mayo am/pm SDMOF Altos Funcionarios Preparación ante Desastres		02 LAPTOPS para las					
13 mayo pm		1					
SCE Comité							
Directivo de Cooperación Económica y Técnica							
14 mayo am/pm							
Sesión de redacción (declaración ministerial de comercio)							
15, 16 y 17 mayo am/pm							



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

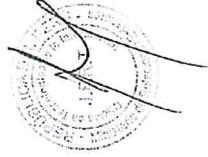
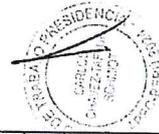
Reunión / Actividad	Formato / Mobiliario / Accesorios	Equipos / Tecnología	Montaje	Uso	Desmontaje	Servicios
<p>SALA O-54 YANAHUARA (Pabellón 1) (#2)</p> <p>TELWG HoD Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones e Información (Jefes de Delegación 8:30-10:30 am); Plenaria TELWG; Mesa Redonda ICT 4 mayo am/pm TELWG Grupo Directivo de Evaluación de Conformidad e Interoperabilidad (CISG) 6 mayo am/pm Mesa Redonda Industrial 7 mayo am Mesa Redonda Regulatoria 7 mayo pm AD Diálogo Automotor 9 y 10 mayo am/pm</p>	<p>Formato / Mobiliario / Accesorios</p> <p>Mesa O 54 posiciones 5 en cabecera; 49 en el resto de la mesa 54 Sillas ejecutivas Dos filas de sillas fijas sin brazos detrás (108 sillas) 1 mesa de relatoría de 2 posiciones, 2 sillas Mesa técnica multimedia 6 posiciones, 6 sillas, con biombo tapacables Tomacorrientes / extensiones (en mesa O, en filas adicionales; en mesas de relatoría) Plantas, 4 tachos</p>	<p>Equipos / Tecnología</p> <p><u>Servicio de Proyección Multimedia</u> Pantalla LED con 3 zonas de proyección, soportada sobre el sistema de andamiaje multidireccional con certificación internacional de fábrica y cubierta con backing inferior y laterales de lona Banner BLACKOUT termo sellada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Zonas de proyección laterales para presentaciones de expositores o señal de video del rostro del expositor. Zona de proyección central, para 	<p>Montaje</p> <p>Desde la fecha de suscripción de contrato hasta el 2 de mayo</p>	<p>Uso</p> <p>4 al 18 mayo 2024</p>	<p>Desmontaje</p> <p>19 al 21 mayo 2024</p>	<p>Servicios</p> <p>Catering: Agua embotellada / vasos / posavosos Botellas adicionales en mesa auxiliar para delegados</p>



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

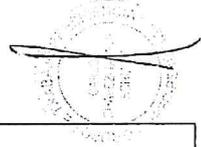
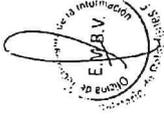
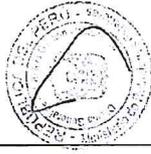
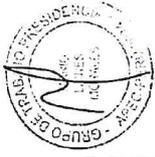
<p>Sesión de redacción Ministro Mujer 12 agosto am/pm Reunión conjunta PPWE - CTI 13 mayo am/pm Sesión de redacción (declaración ministerial de la mujer) 14 al 16 mayo am/pm</p>		<p>proyectar el nombre de la reunión y el logo de APEC. 20 TV de 55" para proyección multimedia 01 TV de 55" para "Toma de palabra", cada TV con sus racks de piso. 02 LAPTOPS para las presentaciones en las salas de reuniones (incluye sistema de control de diapositivas a distancia) y video conferencia. 01 CÁMARA de vídeo (full HD o 4K) con trípode para el circuito cerrado y el registro de los delegados en la mesa principal. Grabación de audio y video. Biombo para mesa técnica. Subtablero eléctrico.</p>			<p>SALA O-54 COLCA (Pabellón 1) (#3)</p> <p>Reunión / Actividad</p> <p>Formato / Mobiliario / Accesorios</p> <p>Mesa O 54 posiciones 5 en cabecera: 49 en el resto de la mesa 54 Sillas ejecutivas Tres filas de sillas fijas sin brazos detrás (108 sillas) 1 mesa de relatoría de 2</p>	<p>Equipos / Tecnología</p> <p>Servicio de Proyección Multimedia Pantalla LED con 3 zonas de proyección, soportada sobre tarima con módulos estructurados en OSB o triplay fenólico de 18 mm y respaldada con estructura metálica</p>	<p>Montaje</p> <p>Desde la fecha de suscripción de contrato hasta el 2 de mayo</p>	<p>Uso</p> <p>4 al 18 mayo 2024 12 MAYO AGREGA R UNA FILA MAS</p>	<p>Desmontaje</p> <p>19 al 21 mayo 2024</p>	<p>Servicios</p> <p>Catering: Agua embotellada / vasos / posavasos Botellas adicionales en mesa auxiliar para delegados</p>
---	---	--	--	--	--	---	--	---	---	---



3

Handwritten initials

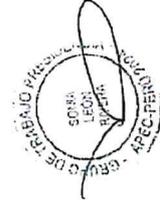
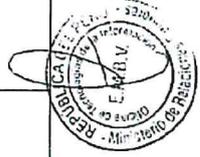
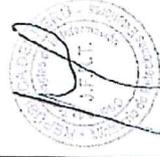
Handwritten mark



<p>Altos Funcionarios 15 y 16 mayo am/pm</p>	<p>posiciones, 2 sillas Mesa técnica multimedia 6 posiciones, 6 sillas, con biombo tapacables Tomacorrientes / extensiones (en mesa O, en filas adicionales; en mesas de relatoría) Plantas, 4 tachos</p>	<p>- sistema de andamiaje multidireccional con certificación internacional de fábrica y cubierta con backing inferior y laterales de lona Banner BLACKOUT termo sellada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Zonas de proyección laterales para presentaciones de expositores o señal de video del rostro del expositor. Zona de proyección central, para proyectar el nombre de la reunión y el logo de APEC. <p>20 TV de 55" para proyección multimedia</p> <p>01 TV de 55" para "Toma de palabra", cada TV con sus racks de piso.</p> <p>02 LAPTOPS para las presentaciones en las salas de reuniones (incluye sistema de control de diapositivas a distancia) y video conferencia.</p> <p>01 CÁMARA de vídeo (full HD o 4K) con trípode para el circuito cerrado y el registro de los delegados en la mesa principal.</p> <p>Grabación de audio y video.</p> <p>Biombo para mesa técnica.</p>	<p>PARA PLENARI A CTI Y SOM</p>	
--	---	--	---	--

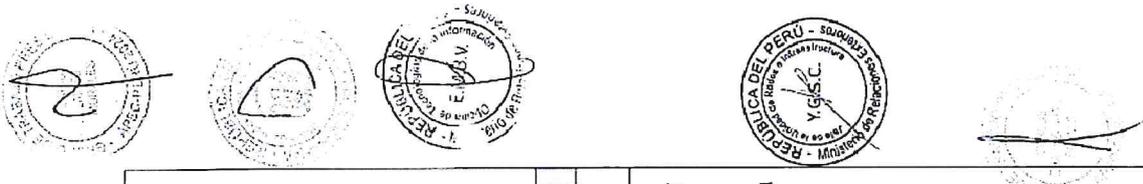
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

Reunión / Actividad	Formato / Mobiliario / Accesorios	Subtablero eléctrico.	Equipos / Tecnología	Montaje	Uso	Desmontaje	Servicios
SALA O-54 AREQUIPA (Pabellón 1) (esta es la plenaria principal de ministros) (#4)							
LSPN 06 y 07 de mayo am/pm TELWG movilidad sostenible am TELWG Plenaria pm 08 may HLPDWE Diálogo de Alto Nivel de Políticas sobre la Mujer y la Economía (nivel ministerial) 16 mayo am/pm Reunión Conjunta entre Ministros de Comercio y Ministros de la Mujer 17 mayo am MRT Reunión de Ministros Responsables de Comercio 17 mayo pm; 18 mayo am	Mesa O 54 posiciones 5 en cabecera; 49 en el resto de la mesa 54 Sillas ejecutivas; en primeras reuniones, dos filas de sillas fijas sin brazos detrás (98 sillas) 1 mesa de relatoría de 2 posiciones, 2 sillas Mesa técnica multimedia 6 posiciones, 6 sillas, con biombo tapacables Tomacorrientes / extensiones (en mesa O, en filas adicionales; en mesas de relatoría) Plantas, 4 tachos Tarima de prensa en la parte posterior de la sala para <i>opening remarks</i>	Subtablero eléctrico.	Servicio de Proyección Multimedia Pantalla LED con 3 zonas de proyección, soportada sobre el sistema de andamiaje multidireccional con certificación internacional de fábrica y cubierta con backing inferior y laterales de Iona Banner BLACKOUT termo sellada. • Zonas de proyección laterales para presentaciones de expositores o señal de video del rostro del expositor. • Zona de proyección central, para proyectar el nombre de la reunión y el logo de APEC. 20 TV de 55" para proyección multimedia 01 TV de 55" para "Toma de palabra", cada TV con sus racks de piso. 02 LAPTOPS para las presentaciones en las salas de reuniones (incluye sistema de	Desde la fecha de suscripción de contrato hasta el 2 de mayo	4 al 18 mayo 2024 A partir del 09 de mayo preparar para ministerial es: 4 filas de sillas, 2 relatorías de 4 c/u a la altura de delegació n Perú (una relatoría por lado); esto aparte de la relatoría NORMAL, que va delante	19 al 21 mayo 2024	Catering: Agua embotellada / vasos / posavasos Botellas adicionales en mesa auxiliar para delegados

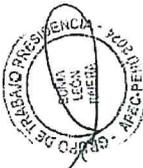
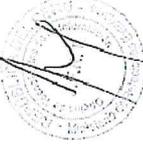


Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.



SALA O-30 CAYMA (Pabellón 2) (#1)		Equipos / Tecnología	Montaje	Uso	Desmontaje	Servicios
<p>Reunión / Actividad</p> <p>CBN 06 y 07 may am/pm Taller CTI FTAAP 12 mayo am ED Recruitment Committee 14 agosto am/pm Almuerzo Privado Ministras Mujer 24 posiciones 16 de mayo (armar el 15) Diálogo Público Privado COMEX – Ministros de Comercio (almuerzo) 18 mayo</p>	<p>Formato / Mobiliario / Accesorios</p> <p>Mesa O 30 posiciones 4 en cabecera 26 en resto de la mesa 30 Sillas ejecutivas Una fila de sillas fijas sin brazos detrás (26 sillas) 1 mesa de relatoría de 2 posiciones 2 sillas Mesa técnica multimedia 6 posiciones, 6 sillas, con biombo tapacables Tomacorrientes / extensiones (en mesa O, en filas adicionales; en mesas de relatoría) Agua embotellada / vasos / posavasos, caramelos; mesa para agua Plantas, 4 techos</p>	<p>Equipos / Tecnología</p> <p>Servicio de Proyección Multimedia</p> <p>Pantalla LED con 3 zonas de proyección, soportada sobre el sistema de andamiaje multidireccional con certificación internacional de fábrica y cubierta con backing inferior y laterales de lona Banner BLACKOUT termo sellada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Zonas de proyección laterales para presentaciones de expositores o señal de video del rostro del expositor. Zona de proyección central, para proyectar el nombre de la 	<p>Montaje</p> <p>Desde la fecha de suscripción de contrato hasta el 2 de mayo</p>	<p>Uso</p> <p>4 al 18 mayo 2024 El 11 de mayo armar Taller CTI 30 sillones en círculo tipo retiro 15 mayo armar comedor privado Ministras Mujer, 17 mayo cambia a</p>	<p>Desmontaje</p> <p>19 al 21 mayo 2024</p>	<p>Servicios</p> <p>Catering: Agua embotellada / vasos / posavasos Botellas adicionales en mesa auxiliar para delegados</p>
<p>control de diapositivas a distancia) y video conferencia.</p> <p>01 CÁMARA de video (full HD o 4K) con trípode para el circuito cerrado y el registro de los delegados en la mesa principal.</p> <p>Grabación de audio y video.</p> <p>Biombo para mesa técnica.</p> <p>Subtablero eléctrico.</p>						

	<p>reunión y el logo de APEC.</p> <p>10 TV de 55" para proyección multimedia</p> <p>01 TV de 55" para "Toma de palabra", cada TV con sus racks de piso.</p> <p>02 LAPTOPS para las presentaciones en las salas de reuniones (incluye sistema de control de diapositivas a distancia) y video conferencia.</p> <p>01 CÁMARA de video (full HD o 4K) con trípode para el circuito cerrado y el registro de los delegados en la mesa principal.</p> <p>Grabación de audio y video.</p> <p>Biombo para mesa técnica.</p> <p>Subtablero eléctrico.</p>	<p>6 mesas de 8 personas cada una para almuerzo</p> <p>Dílogo Público Privado COMEX</p> <p>MINISTROS DE COMERCIO CON EQUIPOS</p>		
SALA O-30 SACHACA (Pabellón 2) #2				
Reunión / Actividad	Formato / Mobiliario / Accesorios	Equipos / Tecnología	Montaje	Desmontaje
TELWG Grupo Directivo de Desarrollo y Políticas (DPSSG) 5 mayo am TELWG Grupo Directivo de Seguridad y Confianza (STSG)	Mesa 0 30 posiciones 4 en cabecera 26 en resto de la mesa 30 Sillas ejecutivas Una fila de sillas fijas sin brazos detrás (26 sillas)	Servicio de Proyección Multimedia Pantalla LED con 3 zonas de proyección, soportada el sistema de andamiaje multidireccional con certificación internacional de	Desde la fecha de suscripción de contrato hasta el 2 de mayo	4 al 18 mayo 2024 13 de mayo agregar 1 fila de sillas

7

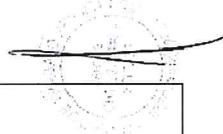


[Handwritten signature]

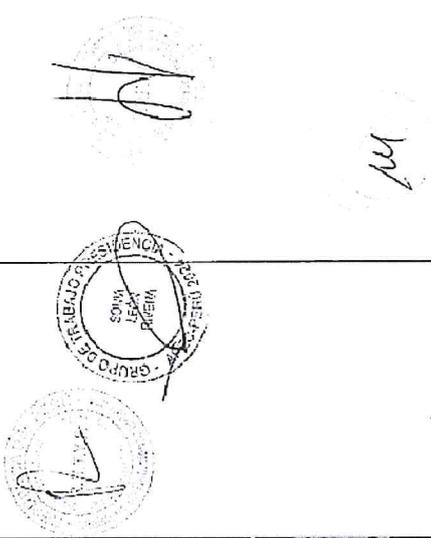
[Handwritten signature]

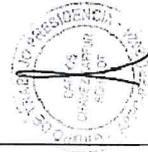
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

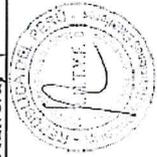
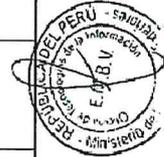
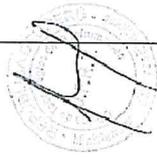


<p>5 mayo pm EDNET 06 y 07 de mayo PPWE Consejo de Gestión 11 mayo am/pm PMU 12 y 13 de mayo am/pm Sesión de redacción Min Comercio 14 mayo am/pm APP CHALLENGE 15 y 16 mayo am/pm Premiación: 16 mayo por definir formato</p>	<p>1 mesa de relatoría de 2 posiciones 2 sillas Mesa técnica multimedia 6 posiciones, 6 sillas, con biombo tapacables Tomacorrientes / extensiones (en mesa O, en filas adicionales; en mesas de relatoría) Agua embotellada / vasos / posavasos, caramelos; mesa para agua Plantas, 4 tachos</p>	<p>fábrica y cubierta con backing inferior y laterales de Iona Banner BLACKOUT termo sellada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Zonas de proyección laterales para presentaciones de expositores o señal de video del rostro del expositor. Zona de proyección central, para proyectar el nombre de la reunión y el logo de APEC. <p>10 TV de 55" para proyección multimedia</p> <p>01 TV de 55" para "Toma de palabra", cada TV con sus racks de piso.</p> <p>02 LAPTOPS para las presentaciones en las salas de reuniones (incluye sistema de control de diapositivas a distancia) y video conferencia.</p> <p>01 CÁMARA de video (full HD o 4K) con tripode para el circuito cerrado y el registro de los delegados en la mesa principal.</p> <p>Grabación de audio y video. Biombo para mesa técnica. Subtablero eléctrico.</p>	<p>14 mayo cambiar formato para APP CHALLENGE GE (formato por definir)</p>	
--	---	--	--	--



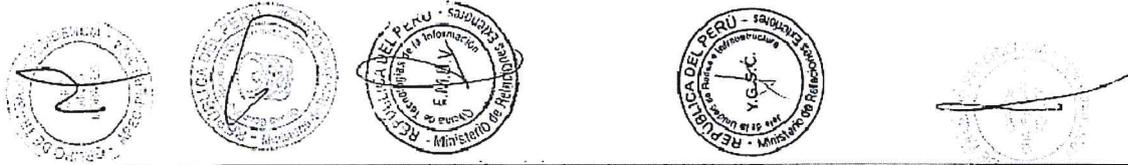


Reunión / Actividad	Formato / Mobiliario / Accesorios	Equipos / Tecnología	Montaje	Uso	Desmontaje	Servicios
SALA O-30 MAJES (Pabellón 2) #3 HRDWG-EDNET Red de educación 06 mayo am/pm TALLER US-SEGA 10 y 11 de mayo am/pm Circuito Cerrado Diálogo MUJER 15 mayo am Viewing & Listening Room 16 al 18 mayo	Mesa O 30 posiciones 4 en cabecera 26 en resto de la mesa 30 Sillas ejecutivas Una fila de sillas fijas sin brazos detrás (26 sillas) 1 mesa de relatoría de 2 posiciones 2 sillas Mesa técnica multimedia 6 posiciones, 6 sillas, con biombo tapacables Tomacorrientes / extensiones (en mesa O, en filas adicionales; en mesas de relatoría) Agua embotellada / vasos / posavasos, caramelos; mesa para agua Plantas, 4 tachos Aforo extra Foro MUJER (Teatro máxima capacidad) + Viewing & Listening Room Aforo extra Foro MUJER (15 mayo) Circuito cerrado desde Sala CHACHANI pantalla; interpretación simultánea (receptores) Viewing & Listening Room Circuito cerrado desde Sala AREQUIPA pantalla; interpretación simultánea (receptores)	Servicio de Proyección Multimedia Pantalla LED con 3 zonas de proyección, soportada sobre el sistema de andamiaje multifuncional con certificación internacional de fábrica y cubierta con backing inferior y laterales de lona Banner BLACKOUT termo sellada. <ul style="list-style-type: none"> Zonas de proyección laterales para presentaciones de expositores o señal de video del rostro del expositor. Zona de proyección central, para proyectar el nombre de la reunión y el logo de APEC. Viewing & Listening Room (circuito cerrado desde las salas Chachani/Arequipa) 10 TV de 55" para proyección multimedia 01 TV de 55" para "Toma de palabra", cada TV con sus racks de piso. 02 LAPTOPS para las presentaciones en las salas de reuniones (incluye sistema de control de diapositivas a distancia)	Desde la fecha de suscripción de contrato hasta el 2 de mayo	4 al 18 mayo 2024 7 mayo cambiar a formato ESCUELA 14 mayo modificar a TEATRO máxima capacidad	19 al 21 mayo 2024	



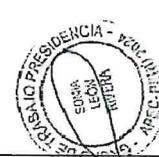
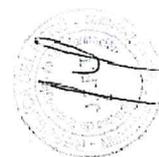
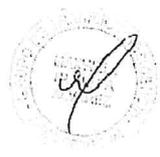
Handwritten signature in blue ink.

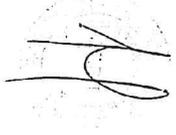
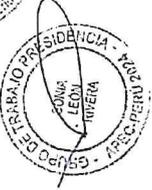
Handwritten signature in blue ink.



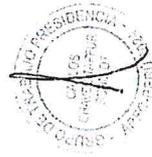
Reunión / Actividad	Formato / Mobiliario / Accesorios	Equipos / Tecnología	Montaje	Uso	Desmontaje	Servicios
<p>Taller HRDWG Inclusion & Empowerment 04: may am/pm</p> <p>Taller TELWGW Meaningful Connectivity in APEC Economies 6 mayo am</p> <p>Taller TEL China 6 mayo pm</p> <p>US-SEGA TELWG 09 mayo am/pm</p> <p>EPWG-OEFA 10 Y 11 mayo am/pm</p> <p>PPWE Seattle Framework on Gender 12 de mayo am/pm</p> <p>Diálogo PP Informalidad 14 de mayo am</p> <p>WEF Diálogo Público-Privado sobre Mujer y la Economía</p>	<p>Escuela mínimo 100 personas 100 sillas</p> <p>Mesa principal 6 personas sobre estrado</p> <p>Letreros nombres expositores</p> <p>Podio</p> <p>1 mesa de relatoría, 2 sillas LCC</p> <p>Mesa técnica multimedia 6 posiciones, 6 sillas con biombo tapacables</p> <p>Tomacorrientes / extensiones en todas las filas</p> <p>GRUPOS DE TRABAJO: 10 mesas de 10 personas cada una el 13 de mayo</p> <p>DPP WEF: TEATRO máxima capacidad (mantener el escenario)</p>	<p>Servicio de Proyección Multimedia</p> <p>Pantalla LED con 3 zonas de proyección, soportada sobre el sistema de andamiaje multidireccional con certificación internacional de fábrica y cubierta con backing inferior y laterales de lona Banner BLACKOUT termo sellada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Zonas de proyección laterales para presentaciones de expositores o señal de video del rostro del expositor. Zona de proyección central, para proyectar el nombre de la reunión y el logo de APEC. 	<p>Desde la fecha de suscripción de contrato hasta el 2 de mayo</p>	<p>4 al 18 mayo 2024</p> <p>13 mayo modificar a mesas redondas GRUPOS DE TRABAJO</p> <p>Por la tarde del día 14, modificar a formato teatro máxima capacidad</p>	<p>19 al 21 mayo 2024</p>	<p>Catering: Agua embotellada / vasos / posavasos</p> <p>Botellas adicionales en mesa auxiliar para delegados</p>
SALA TALLER CHACHANI (Pabellón 2) (#1)						
<p>Reunión / Actividad</p>	<p>Formato / Mobiliario / Accesorios</p>	<p>Equipos / Tecnología</p>	<p>Montaje</p>	<p>Uso</p>	<p>Desmontaje</p>	<p>Servicios</p>

Handwritten signature

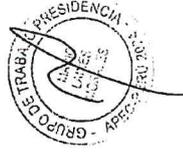
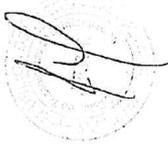
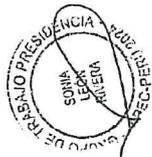
15 mayo am/pm	  	<p>02 TV de 55" para proyección multimedia, cada TV con sus racks de piso.</p> <p>02 LAPTOPS para las presentaciones en las salas de reuniones (incluye sistema de control de diapositivas a distancia) y video conferencia.</p> <p>01 CÁMARA de video (full HD o 4K) con trípode para el circuito cerrado y el registro de los delegados en la mesa principal.</p> <p>Grabación de audio y video.</p> <p>Biombo para mesa técnica.</p> <p>Subtablero eléctrico.</p>						
SALA TALLER UBINAS (Pabellón 2) (#2)								
Reunión / Actividad	Formato / Mobiliario / Accesorios	Equipos / Tecnología	Montaje	Uso	Desmontaje	Servicios		
Semana Digital APEC 2024 06 al 10 may am/pm (virtual 06 y 10) Taller MINCETUR-ABAC sobre informalidad 12 mayo pm Diálogo público-privado sobre casos exitosos de transición a la economía formal 13 am/pm y 14 mayo pm	Escuela mínimo 100 personas (o mesas redondas, según requerimientos); 100 sillas Mesa principal 6 personas sobre estrado Letreros nombres expositores Podio 1 mesa de relatoria, 2 sillas Mesa técnica multimedia 6 posiciones, 6 sillas con biombo tapacables Tomacorrientes / extensiones en	Servicio de Proyección Multimedia Pantalla LED con 3 zonas de proyección, soportada sobre el sistema de andamiaje multidireccional con certificación internacional de fábrica y cubierta con backing inferior y laterales de Iona Banner BLACKOUT termo sellada.	Desde la fecha de suscripción de contrato hasta el 2 de mayo	4 al 18 mayo 2024 Nota: 12 mayo modificar a formato RETIRO SOMS	19 al 21 mayo 2024	Catering: Agua embotellada / vasos / posavasos Botellas adicionales en mesa auxiliar para delegados		

  	<p>todas las filas</p>     	<p>para presentaciones de expositores o señal de video del rostro del expositor.</p> <ul style="list-style-type: none"> Zona de proyección central, para proyectar el nombre de la reunión y el logo de APEC. <p>02 TV de 55" para proyección multimedia, cada TV con sus racks de piso.</p> <p>02 LAPTOPS para las presentaciones en las salas de reuniones (incluye sistema de control de diapositivas a distancia) y video conferencia.</p> <p>01 CÁMARA de video (full HD o 4K) con trípode para el circuito cerrado y el registro de los delegados en la mesa principal.</p> <p>Grabación de audio y video.</p> <p>Biombo para mesa técnica.</p> <p>Subtablero eléctrico.</p>				
<p>OFICINAS Y OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS</p>						
<p>Sala de medios (todos los días del evento) y Conferencia de Prensa 15 mayo, 18 mayo Área mínima 100 m2</p>	<p>Mesas de trabajo 40 posiciones 40 sillas Welcome desk para equipo Prensa APEC, mesa de 2 posiciones Estación de bebidas en sala de prensa; bocadillos en horas programadas para coffee breaks</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>-</p>	<p>4 al 18 mayo 2024</p>	<p>19 al 21 mayo 2024</p>	<p>Estación de bebidas en sala de prensa; bocadillos en horas programadas para coffee breaks. Programar box lunch para días centrales: (15 al 18 de mayo)</p>

	20 lockers (10 grandes para fotógrafos + llaves y candados) - Energía eléctrica Backing Escenario con mesa principal de hasta 6 posiciones y un podio 30 sillas en formato TEATRO Plataformas para cámaras, dos (2) niveles.	Servicio de Proyección Multimedia 01 CÁMARA de vídeo (full HD o 4K) con trípode para el circuito cerrado y el registro de los delegados en la mesa principal. Grabación de audio y vídeo. Bombo para mesa técnica.	Desde la fecha de suscripción de contrato hasta el 2 de mayo	4 al 18 mayo 2024	19 al 21 mayo 2024
Set de entrevistas	Backing oficial Dos (2) sillas tipo butaca Una (1) mesita (entre las sillas). Backing o tótem logo oficial Punto electricidad	NO APLICA	-	4 al 18 mayo 2024	19 al 21 mayo 2024
Stand up position (para entrevistas al paso, despachos)		NO APLICA	-	4 al 18 mayo 2024	19 al 21 mayo 2024



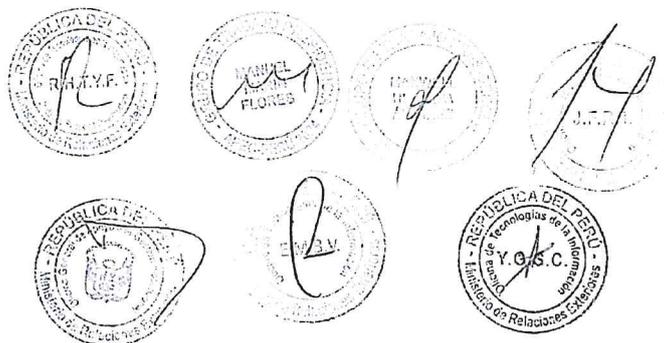
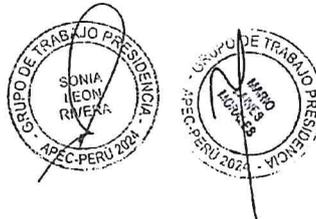

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



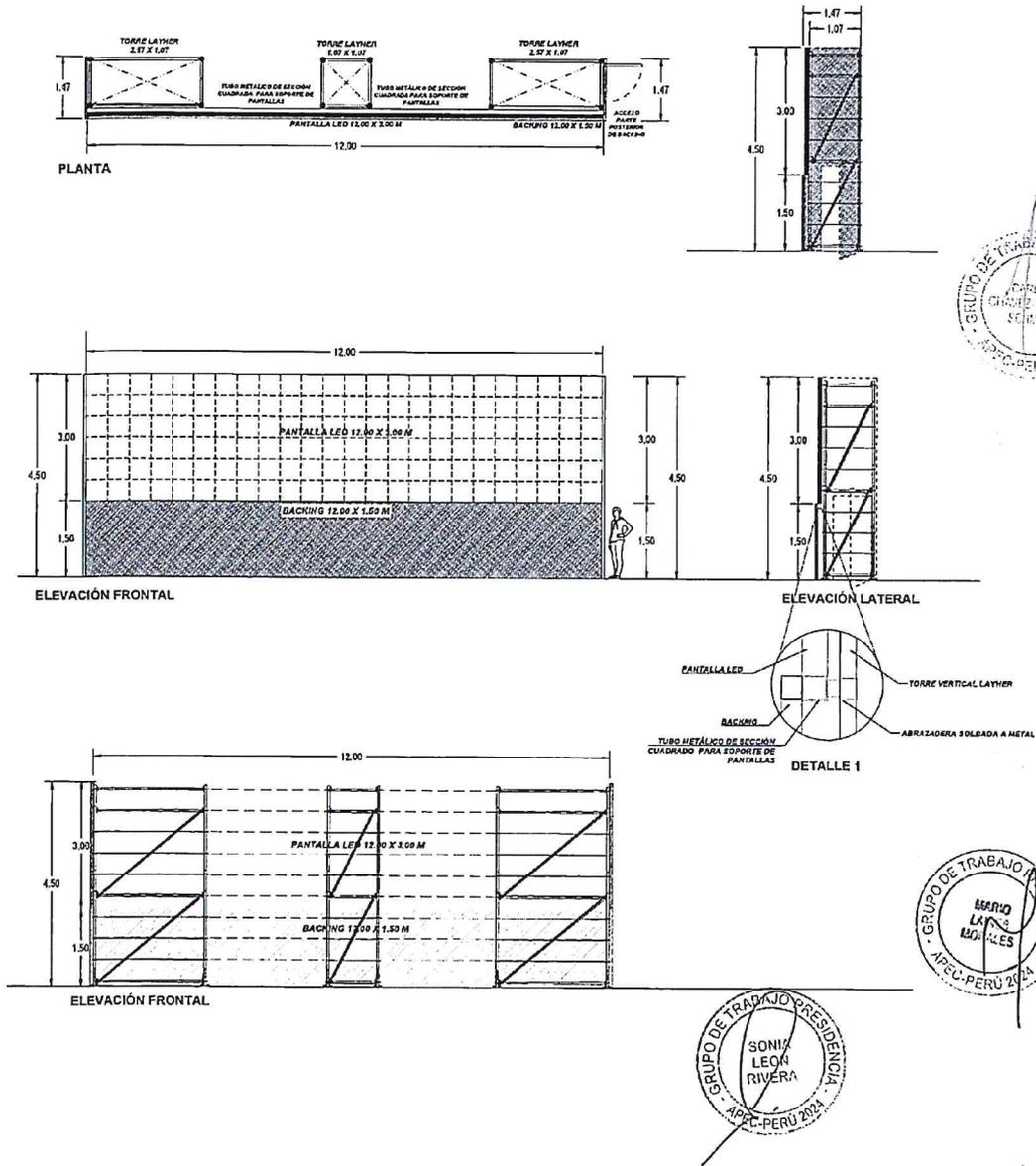
ANEXO B

MEDIDAS DE PANTALLAS LED, ESTRUCTURAS Y BACKINGS PARA LAS REUNIONES SOM 2 APEC 2024

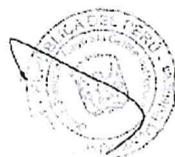
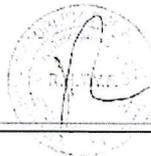
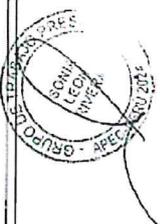
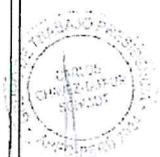
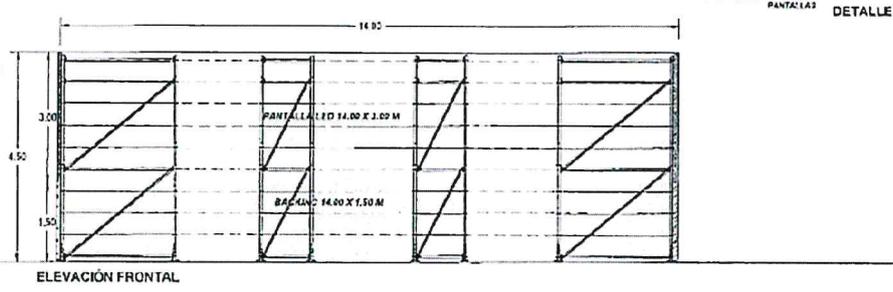
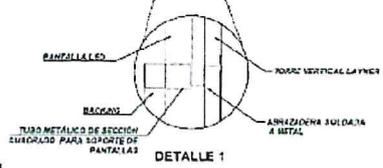
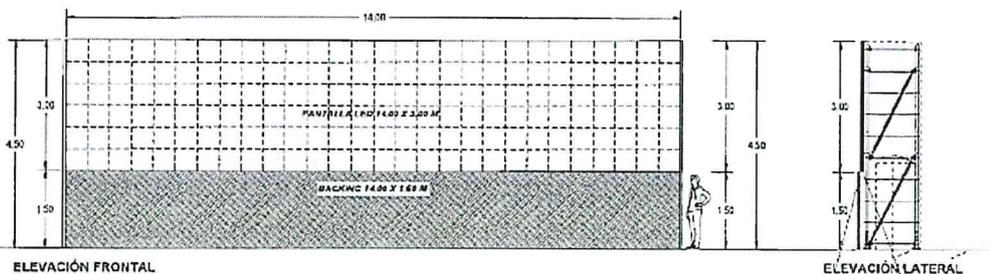
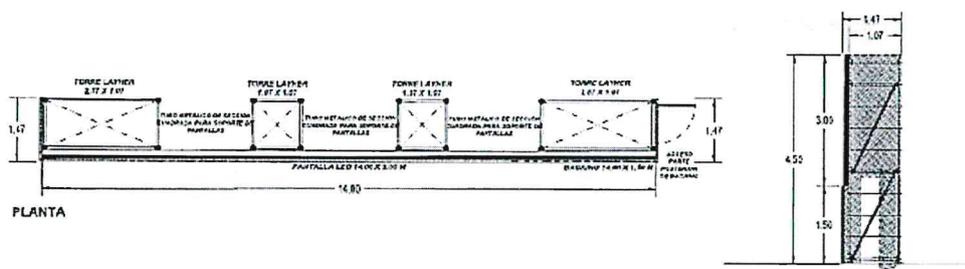


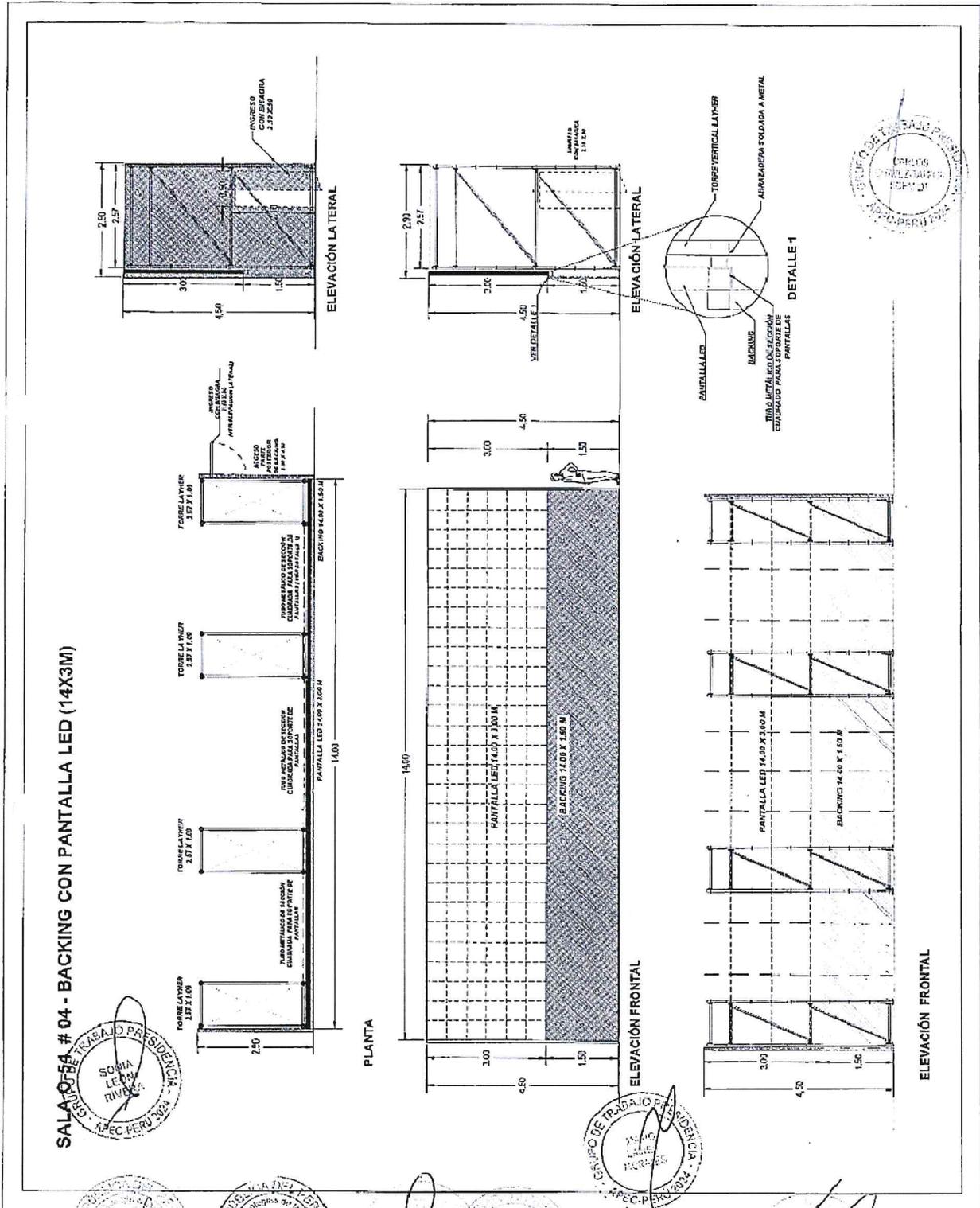
Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024

SALA O-54 # 01, 02 - BACKING CON PANTALLA LED (12X3M)

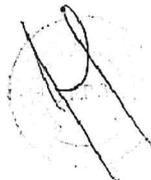
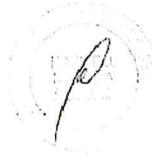
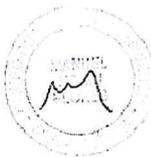
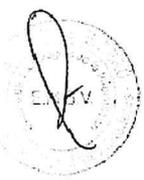
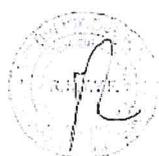
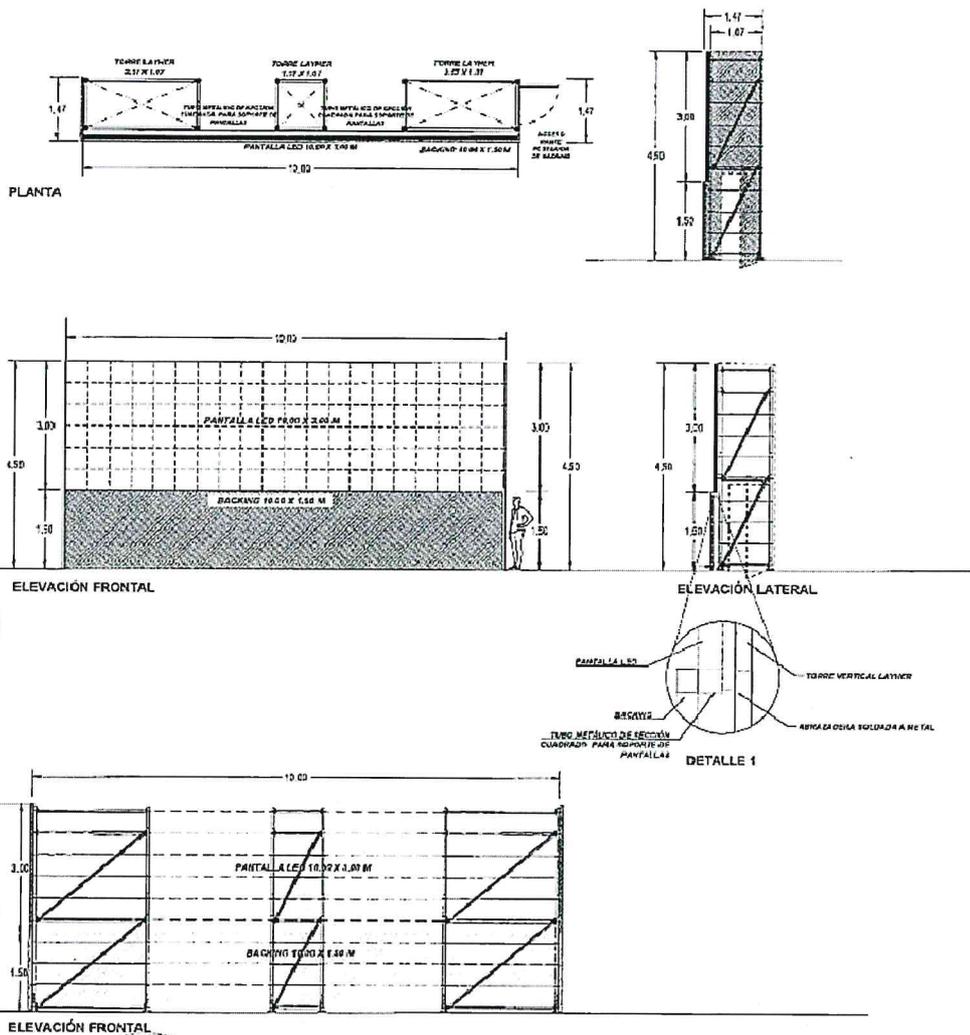


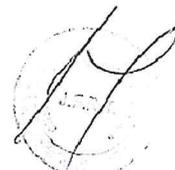
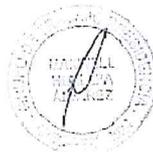
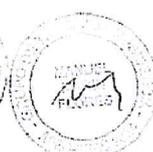
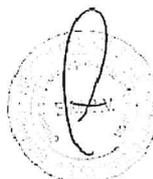
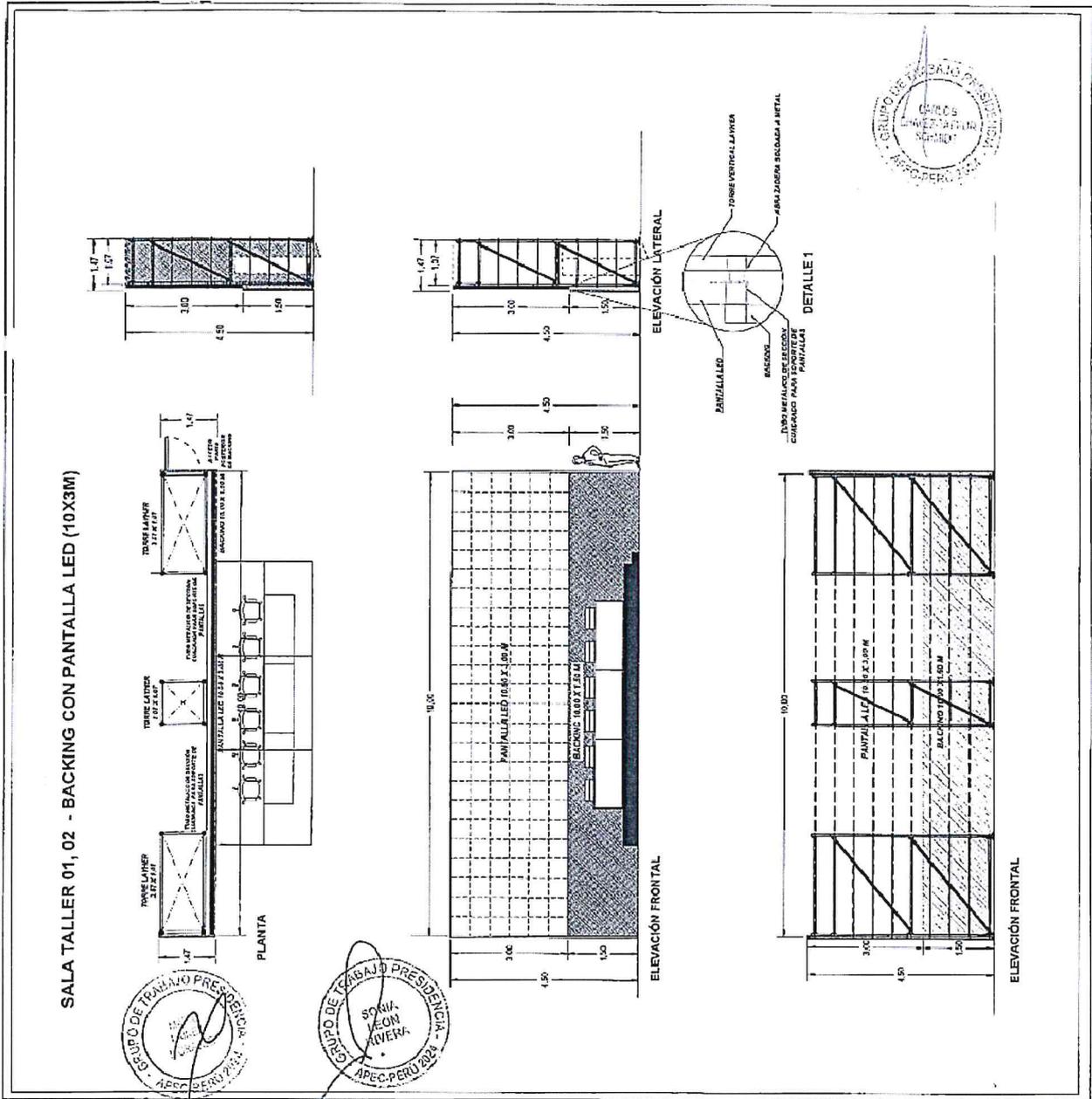
SALA O-54 # 03 - BACKING CON PANTALLA LED (14X3M)





SALA O-30 # 01,02,03 - BACKING CON PANTALLA LED (10X3M)





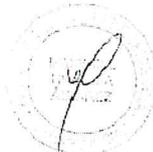
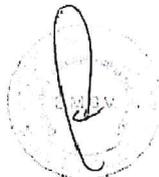
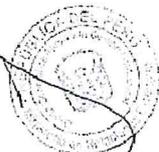
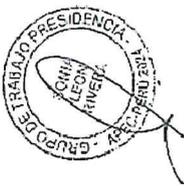
Handwritten signature in blue ink.

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ANEXO C

PLANOS DE LAS SALAS DE REUNIONES SOM 2 APEC 2024



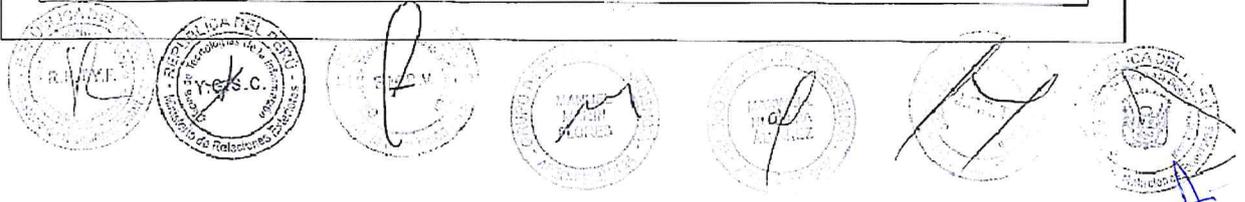
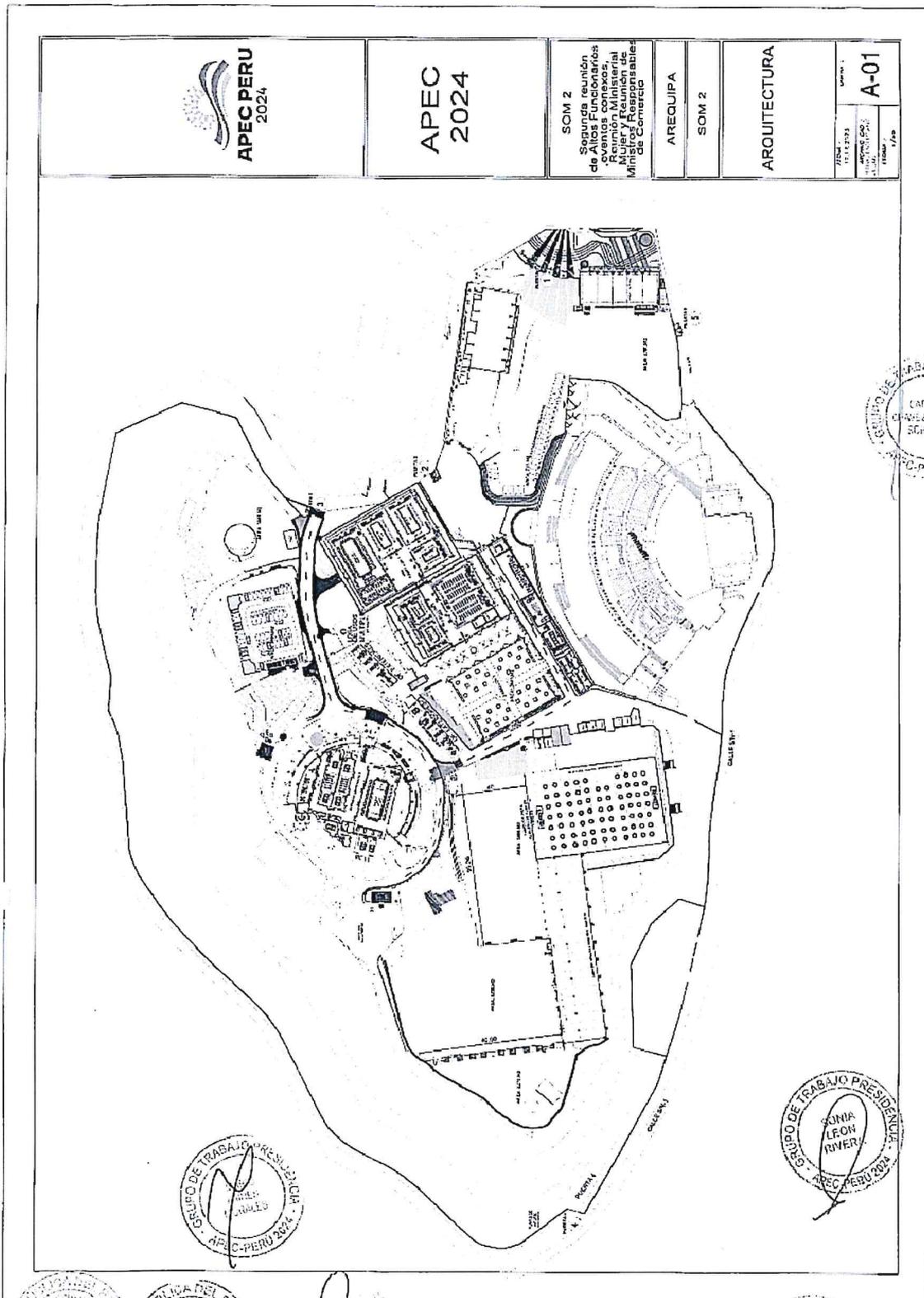
Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

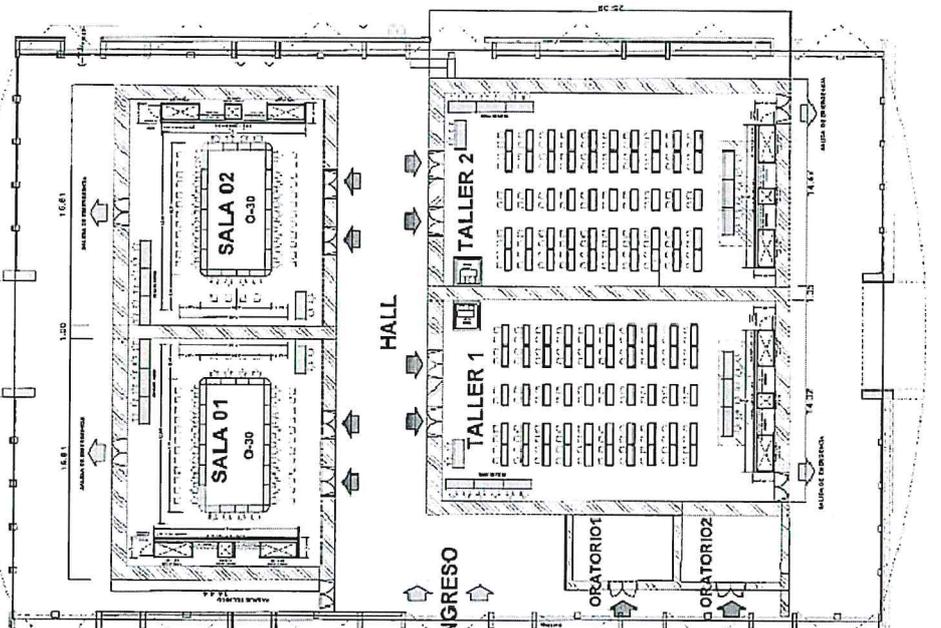
CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – "Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024"



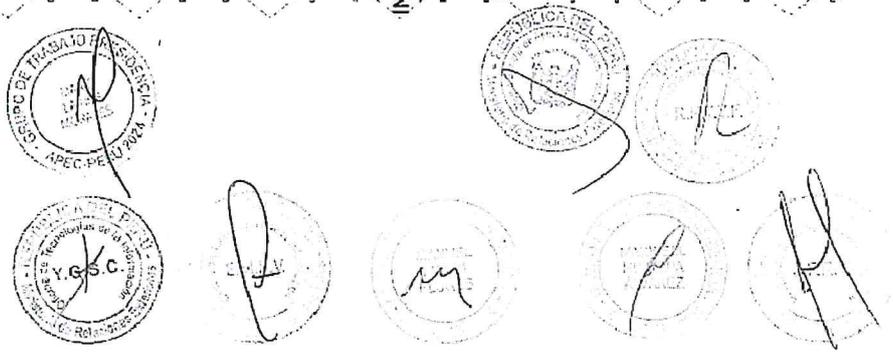
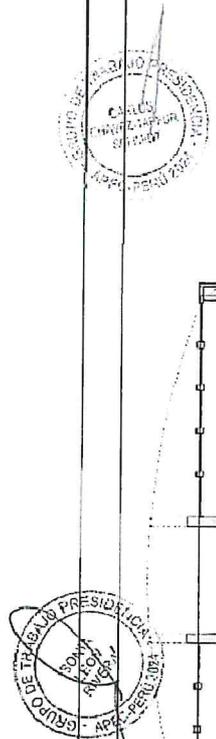
Handwritten signature in blue ink.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

		APEC 2024		SOM 2 Segunda reunión de Altos Funcionarios de Altos Funcionarios, Eventos conexos, Reunión Ministerial Mujeres y Reunión de Ministros Responsables de Comercio		AREQUIPA	PABELLÓN 2	ARQUITECTURA	A-02
ESCALA: 1/200	FECHA: 15/05/2024	PROYECTISTA:	DISEÑADOR:	REVISOR:	APROBADO:	APROBADO:	APROBADO:	APROBADO:	APROBADO:



SALAS 0-30 - 01,02 / TALLER 1 Y 2
 AMBIENTE :PABELLÓN 2
 A= 2345.00 M2 / H= 5.00 M



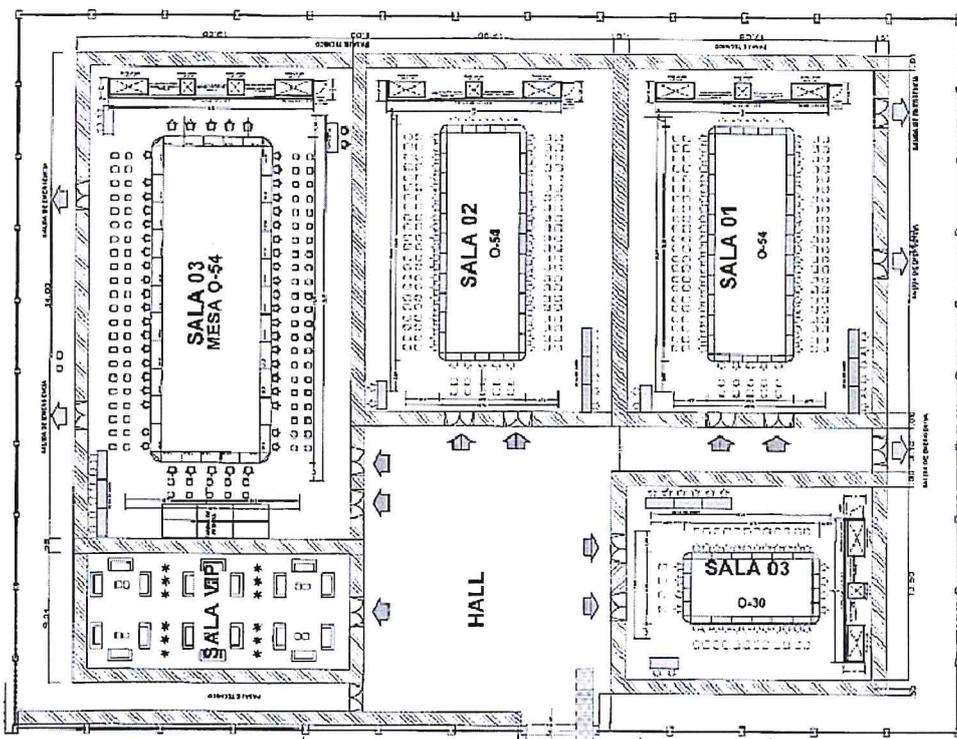
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

	<h1>APEC 2024</h1>	<p>SOM 2 Segunda reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio</p>	<p>AREQUIPA</p>	<p>PABELLÓN 1</p>	<p>ARQUITECTURA</p>	<p>VERBA</p> <p>A-03</p> <p>1/12</p>
---	------------------------	--	-----------------	-------------------	---------------------	--------------------------------------



SALAS O-54 - 01,02,03 / O-30 -03
 AMBIENTE :PABELLÓN 1
 A= 3256.00 M2 / H= 5.00 M

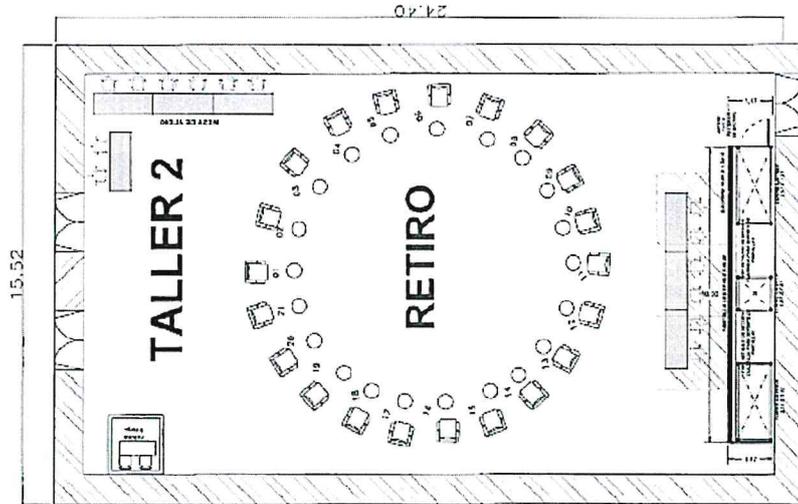
Multiple official stamps and signatures:

- GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIAL APEC PERU 2024 (multiple instances)
- SONIA LEON RIVERA (GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIAL APEC PERU 2024)
- REPUBLICA DEL PERU (Y.G.S.C.)
- Handwritten signatures and initials in blue ink.

	APEC 2024	SOM 2 Segunda reunión de Altos Funcionarios Eventos Conexos Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio	PABELLÓN 2	ARQUITECTURA	A-04 Vista: 1/20 Escala: 1/20
---	----------------------	---	-------------------	---------------------	--

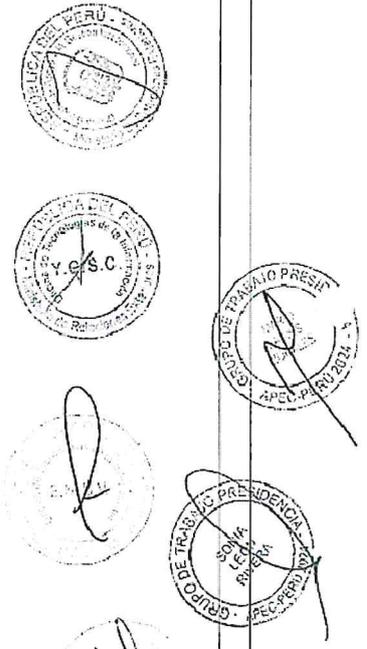
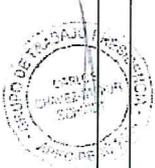
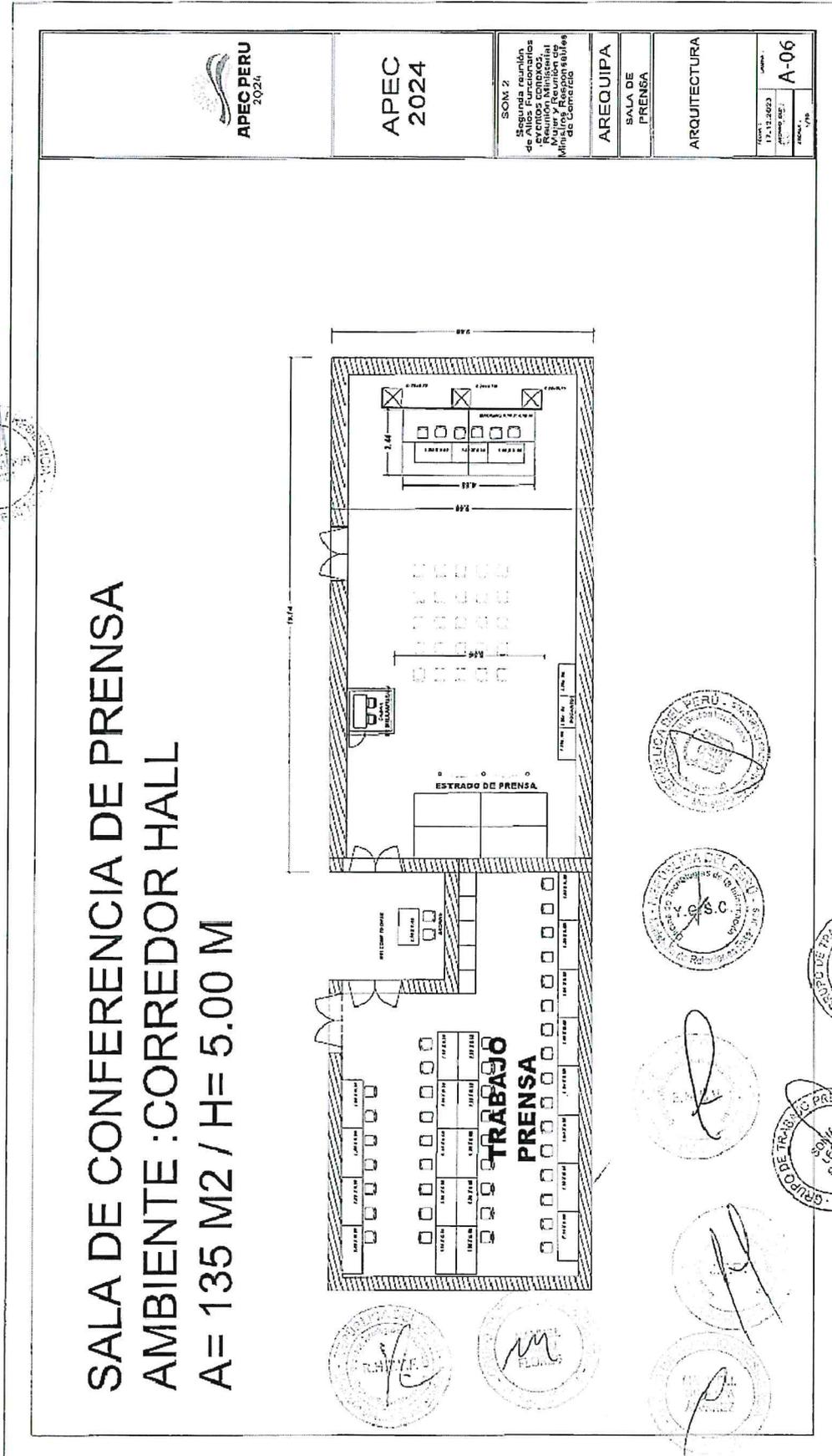


SALAS O-30 - 02 / FORMATO RETIRO
AMBIENTE : PABELLÓN 2
A= 2345.00 M2 / H= 5.00 M



A collection of official stamps and signatures. On the left, there is a circular stamp from the 'COMITÉ DE TRABAJO PRESIDENCIAL' and another from 'COMITÉ DE TRABAJO PRESIDENCIAL APEC - PERU 2024'. In the center and right, there are several circular stamps from the 'REPUBLICA DEL PERU' and 'MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES', each with a handwritten signature over it.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large stylized mark and several smaller signatures.



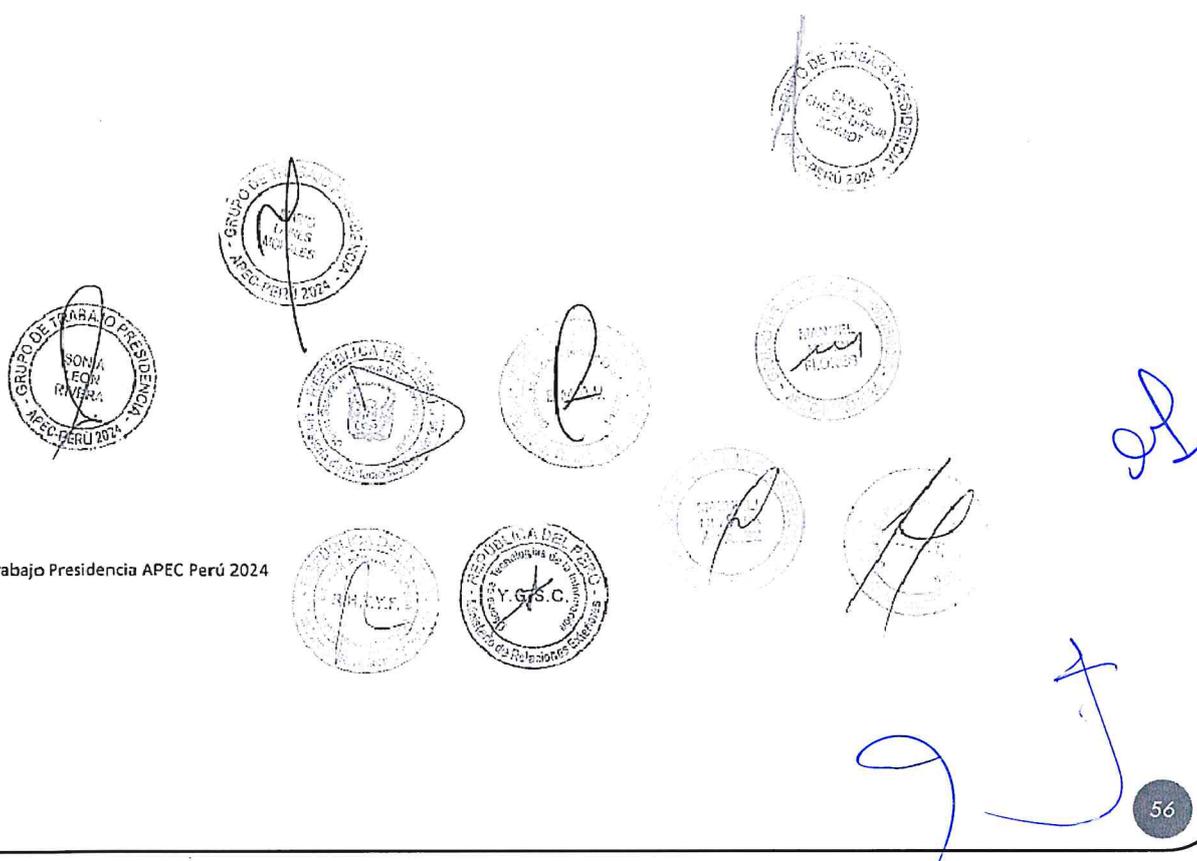
Handwritten blue ink signatures and initials.

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ANEXO D

NORMAS PARA EL MONTAJE Y USO DE
RIGGING



Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ANEXO D

NORMAS PARA EL MONTAJE Y USO DE RIGGING

1. MARCO NORMATIVO:

1.1. Estándares nacionales:

a) Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)

i) Norma E.090, Estructuras Metálicas:

Norma de diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas para edificaciones. Acepta los criterios del método de Factores de Carga y Resistencia (LRFD) y el método por Esfuerzos Permisibles (ASD). Las exigencias de esta norma se consideran mínimas.

La resistencia requerida de los elementos estructurales y sus conexiones debe ser determinada mediante un análisis estructural para las cargas que actúan sobre la estructura, combinadas como indica en la Sección 1.4 (cargas y combinaciones de carga).

Se permite que el diseño se haga empleando análisis elástico o plástico, cumpliendo lo indicado en las Secciones 1.4.1 (cargas, factores de carga y combinaciones de carga), 1.4.2.b (impacto).

ii) Norma G.050, Seguridad durante la construcción:

Según la sección 17, los techos, polipasto y cualquier otro equipo de izaje, deben tener grabada en su estructura (alto o bajo relieve), la capacidad nominal de carga, de la capacidad de diseño u otros medios para identificar su capacidad de diseño bajo diferentes configuraciones de enganche. Adicionalmente, contarán con pestillos o lengüetas de seguridad en todos los ganchos.

Los cables, cadenas y cuerdas deben mantenerse libres de nudos, dobladuras y ensortijados. Todo cable con dobladuras y ensortijados debe ser reemplazado. Un cable de acero o soga de nylon será descartado cuando tenga rotas más de cinco (05) hebras del total o más de tres (03) hebras de un mismo torón.

b) Normas Técnicas Peruanas (NTP)

i) NTP400.034 – Andamios

1.2. Estándares internacionales:

- a) ANSI 92.5 American National Standard Boom-Supported Elevating Work Platforms.
- b) OSHA 1926.1400, 1408, 1409, 1419, 1420, 1421, 1422 Subparte CC.
- c) OSHA 1926.1500 Subparte DD.
- d) Norma ASME B30.9 Eslingas.
- e) Norma ASME B30.10 Ganchos.
- f) Norma ASME B30.26 Elementos de Izaje. (Rigging hardware)
- g) Notas Técnicas de Prevención (NTP) – Españolas
 - i) NTP 167: Aparejos, cabrias y garruchas
 - ii) NTP 78: Aparejos manuales

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

- iii) NTP 202: Sobre riesgo de caídas de personal a distinto nivel.
- iv) NTP 264: Aparatos de tracción mediante cables
- v) NTP 634: plataformas elevadoras móviles de personal.
- vi) NTP 682, 683 y 684 sobre seguridad en trabajos verticales.
- h) Normas Españolas:
 - i) UNE EN 13414. Eslingas de cables de acero.
 - ii) UNE EN 1677. Serie de normas para accesorios de eslingas. Seguridad.
 - iii) UNE EN 12385: 2003. Cables de acero. Seguridad.
 - iv) UNE EN 13411: 2002. Terminales de cables de acero. Seguridad.

2. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Regular aquellas condiciones que debe cumplir el proveedor que brinde servicios en el marco de un evento en el que se vayan a colgar equipos (luminarias y equipos multimedia en general) de estructuras metálicas auto soportadas o colgadas del techo, con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas y las instalaciones tanto en la fase de montaje, prestación efectiva del servicio (evento), así como en la etapa de desmontaje.

Para el desarrollo del evento, el uso de cables de seguridad es de uso obligatorio para colgar un aparato; por ello, deben estar contruidos y dimensionados de manera que puedan soportar el peso de la luminaria más la carga de choque que podría soportar en el caso de caída, a fin de que el truss como los equipos, no sufran sobrecargas no deseables.

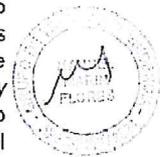
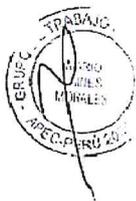
Asimismo, todos los elementos individuales de una luminaria que puedan caerse deben estar asegurados por el mismo cable de seguridad u otro cable de seguridad adicional.

Es decir, es obligatorio contar con un sistema de seguridad redundante (*safety point*) y que este resista la fuerza de una posible caída y que el cable no corte el truss a fin de garantizar la seguridad de las personas en todas las fases del evento: montaje, desmontaje y el desarrollo de este.

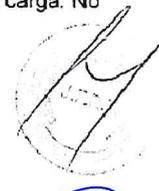
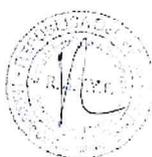
3. CONDICIONES DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE COLGADO

3.1. Los elementos o estructuras que se cuelguen deberán garantizar en todo momento la seguridad de las personas e infraestructuras de la sede, quedando requeridas a las indicaciones que se detallan:

- a) Antes de utilizar las herramientas y equipos se verificará su buen estado de conservación y calidad. No están permitidas las herramientas de fabricación artesanal (hechizas) ni aquellas que no cuenten con la certificación de calidad de fabricación.
- b) Los coeficientes de seguridad de las estructuras, sometidos a las cargas que les transmiten los elementos suspendidos, serán superiores a los establecidos en los manuales de las instalaciones.
- c) Los coeficientes de seguridad de los elementos suspendidos serán superiores a los establecidos, ya sean estructurales, medios de elevación o decorativos.
- d) Los equipos y elementos deben estar conforme al marco normativo vigente, y bajo los estándares del numeral 1 del presente documento.
- e) Las estructuras irán provistas de un sistema de seguridad redundante (*safety point*) compuesto por cables de acero sin tensión en número suficiente para soportar la carga en caso de rotura de los principales. Estos elementos se instalarán en toda estructura o elemento colgado, inmediatamente después de su izado. La disposición de los cables de seguridad será tal que en su estado final no estén sometidos a tensión, para lo que su longitud con relación a la holgura sea menor a 10 centímetros. Para que un *safety* trabaje con garantías, debe tensarse lo máximo posible para evitar que, en caso de fallo del sistema principal, la carga recorra mucha distancia y acumule energía con el resultado de generar una carga de choque mucho mayor al peso inicial de la carga. No debe exceder los 5-10 centímetros.



Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- f) Todo elemento suspendido de un truss o estructura (iluminación especializada, motores, equipos multimedia, entre otros) dispondrán de un sistema de seguridad compuesto por cableado de acero.
- g) En caso de existir cables colgados de dos puntos, el ángulo que formen nunca deberá ser superior a los 90°.
- h) Se recomienda que las eslingas para colocar sean de acero, de doble línea de enganche con mosquetón de doble seguro, para trabajos en altura, ya que permite frenar la caída, absorber la energía cinética y limitar el esfuerzo transmitido a todo el conjunto.

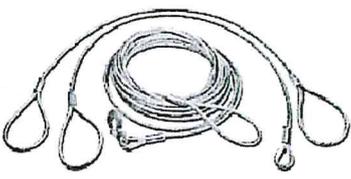
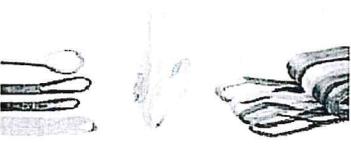
3.2. Referente a los sistemas ignífugos de anclaje a los trusses:

- a) Los materiales de los que estén contruidos los sistemas de anclado a los trusses de la sede, así como los demás sistemas de anclaje que se empleen, deberán ser resistente al calor (mínima temperatura de uso 200 grados centígrados). En caso de no cumplirse este requisito se deberá obligatoriamente instalar un anclaje secundario, colocado de tal forma que la holgura máxima sea de 5 centímetros, para que en caso de fallo del principal las fuerzas dinámicas generadas no supongan un riesgo para la resistencia de anclaje secundario.

3.3. Referente a la maquinaria y accesorios de rigging:

- a) Toda la maquinaria (tecles o polipastos de cadena o cable, eléctricos o manuales) y todos los accesorios de rigging a usarse deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, etiquetado y/o marcado, venir acompañados con sus correspondientes inspecciones periódicas (como máximo anuales).
- b) Todos los elementos individuales de un equipo multimedia o iluminación especializada susceptible de caerse deberán estar asegurados por el mismo cable de seguridad u otro cable, como por ejemplo los porta filtros o las vísceras.

3.4. Elementos referenciales para utilizar:

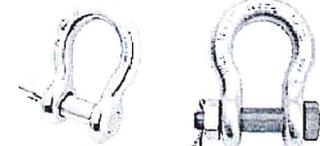
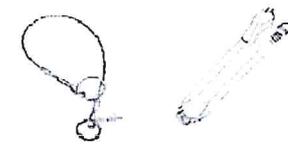
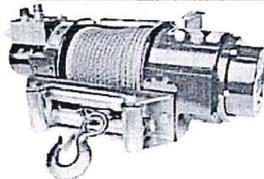
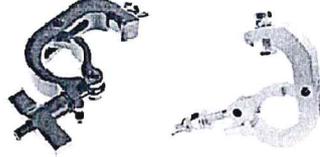
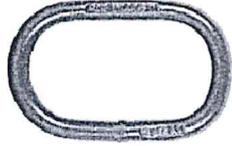
ELEMENTOS PARA RIGGING			
N°	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
1	Estrobo o cables de seguridad	Cabo unido por sus chicotes que sirve para suspender cosas pesadas, para seguridad redundante (safety point), de uso obligatorio en el evento.	
2	Eslinga	Elemento de estrobamiento que puede estar compuesto de acero, nylon y forro de lona. Cuerda trenzada prevista de ganchos para levantar grandes pesos.	

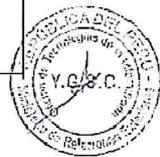
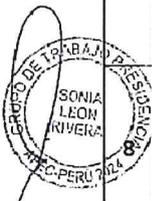
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

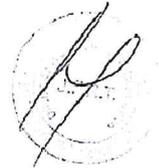
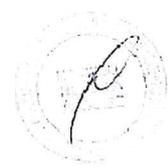
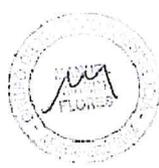
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3	Grillete	Arco metálico con dos agujeros por donde pasa un pin, usado para asegurar un elemento de maniobra.	
4	Conector de anclaje	Medio por el cual los equipos de prevención de caídas se fijan al punto de anclaje. El conector debe estar diseñado para asegurar que no se desconecte involuntariamente (debe tener un seguro contra apertura) y ser capaz además de soportar las tensiones generadas al momento de la caída de un elemento.	
5	Teclas o polipasto	Equipos de izaje, también llamados equipos de levante, que agilizan en gran medida las actividades y son perfectos para labores de montaje.	
6	Winches	Dispositivos mecánicos que son impulsados por un motor eléctrico. Están diseñados para levantar y desplazar grandes cargas.	
7	Grapas/Garras	Usada para colgar las diferentes cargas según su tipo: cuando cuelgue hacia abajo o cargas en bandera.	
	Anillas	Usados en elevación para hacer transiciones de elementos pequeños a grandes.	



Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



Handwritten signature

Handwritten signature

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

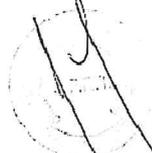
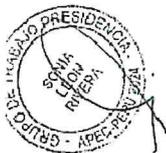
9	Trusses	Formados por tubos de aluminio, unidos mediante soldaduras que permiten hacer longitudes diferentes según la necesidad del evento.	
10	Torres elevadoras	Equipos de elevación manual de carga frontal que se acoplan a unas patas estabilizadoras para el montaje de trusses.	

3.5. Criterios para el descarte del uso de los elementos:

- Desgastes, grietas, deformaciones, corrosión o elementos faltantes.
- Daños en las terminaciones, decoloración debido al calor.
- Pérdida o rotura del cierre.
- Identificación faltante o ilegible sobre las cargas a soportar.
- Control de motores no suba o baje según el sentido establecido, falta de botón de emergencia.
- Evidencia de soldadura o modificación no autorizada.
- Otras condiciones, incluido el daño visible que causa dudas en cuanto al uso continuado.

3.6. Situaciones que el personal del contratista debe evitar durante el montaje y desmontaje

- No anclarse estando en altura.
- No usar disipador de energía en el sistema anticaídas.
- Usar el truss como línea de vida.
- Usar de manera inadecuada los sistemas anticaídas de doble anclaje conectando los dos mosquetones uno con el otro alrededor de un elemento, trabajando en palanca en caso de caída.
- Uso de mosquetones de escalada, algunos sin seguro, sin homologación para trabajos verticales.
- No usar casco, tanto en altura como en suelo, o no llevarlo con el barbiquejo puesto.
- No usar calzado de seguridad con puntera de protección y suela antideslizante.
- No usar guantes o uso inapropiado para el trabajo que se realiza.
- Manejar plataformas elevadoras o gennie sin la formación adecuada.
- No avisar al equipo de trabajo de que están realizando una maniobra o técnica ilegal y/o peligrosa.
- Personal poco o nada experimentado colocando puntos sin supervisión alguna.
- Desconocimiento de las tensiones horizontales creadas por los puntos.
- Sobrecargar un punto de anclaje.
- Uso de cables en mal estado.
- Uso de eslingas textiles en condiciones de altas temperaturas.
- Arrastrar los elementos durante su desplazamiento.



Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024

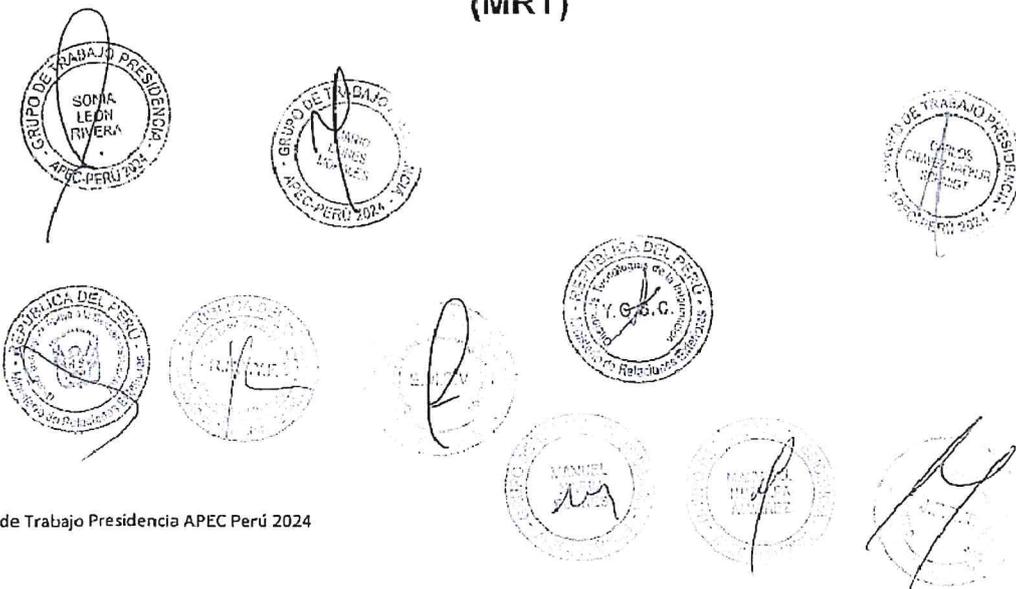
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ANEXO E

RELACIÓN DE EQUIPOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA ATENDER LA SEGUNDA REUNIÓN DE ALTOS FUNCIONARIOS (SOM 2) APEC, EVENTOS CONEXOS, REUNIÓN MINISTERIAL MUJER Y REUNIÓN DE MINISTROS RESPONSABLES DE COMERCIO (MRT)



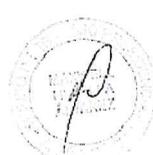
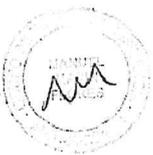
Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



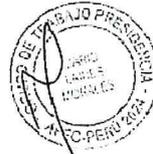
ANEXO E

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA ATENDER LA SEGUNDA REUNIÓN DE ALTOS FUNCIONARIOS (SOM 2) APEC, EVENTOS CONEXOS, REUNIÓN MINISTERIAL MUJER Y REUNIÓN DE MINISTROS RESPONSABLES DE COMERCIO (MRT)

CANTIDADES	EQUIPO	MARCA	MODELO
2	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	PROG7500U
3	TELEVISOR DE 55 PULGADAS	LG	55LJ5550-SC
3	RACK DE PISO PARA TV DE 55"		



Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

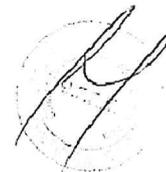
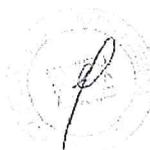
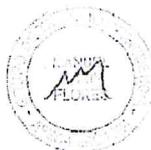
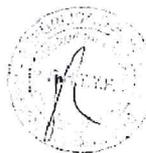
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ANEXO F

DETALLE DE EQUIPOS A ACREDITAR

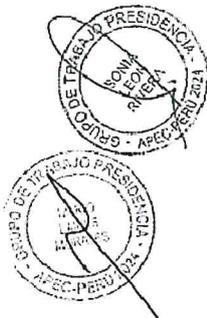


Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024

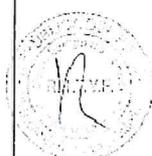


ANEXO F

DETALLE DE EQUIPOS A ACREDITAR



SALA TIPO	SOLICITUD	EQUIPO PROPUESTO	MARCA	MODELO	FICHA TÉCNICA
O - 54 #1	PANTALLA LED				APLICA
	ESTRUCTURA LAYHER				APLICA
	TV DE 55"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA
	CONTROL DE DIAPOSITIVAS DE LARGA DISTANCIA				APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
O - 54 #2	CÁMARA DE VIDEO				APLICA
	PANTALLA LED				APLICA
	ESTRUCTURA LAYHER				APLICA
	TV DE 55"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA
	CONTROL DE DIAPOSITIVAS DE LARGA DISTANCIA				APLICA
O - 54 #3	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
	CÁMARA DE VIDEO				APLICA
	PANTALLA LED				APLICA
	ESTRUCTURA LAYHER				APLICA
	TV DE 55"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA
O - 54 #4	CONTROL DE DIAPOSITIVAS DE LARGA DISTANCIA				APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
	CÁMARA DE VIDEO				APLICA
	PANTALLA LED				APLICA
	ESTRUCTURA LAYHER				APLICA
	TV DE 55"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA

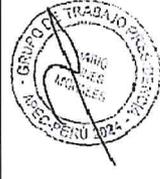
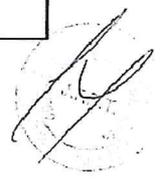
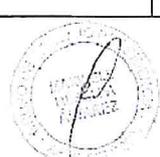
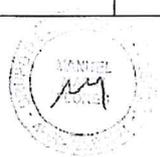
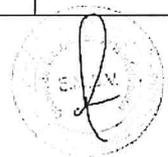
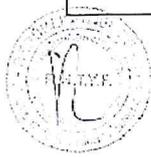


Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

ANEXO F
DETALLE DE EQUIPOS A ACREDITAR

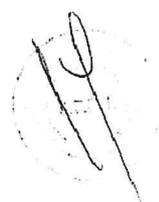
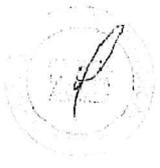
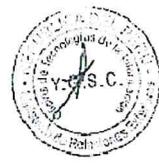
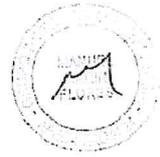
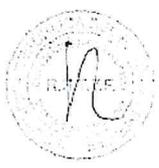
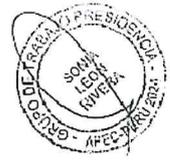
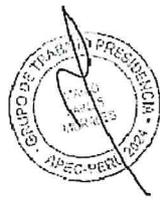
	CONTROL DE DIAPOSITIVAS DE LARGA DISTANCIA				APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
	CÁMARA DE VIDEO				APLICA
	PANTALLA LED				APLICA
	ESTRUCTURA LAYHER				APLICA
	TV DE 55"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA
O - 30 #1	CONTROL DE DIAPOSITIVAS DE LARGA DISTANCIA				APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
	CÁMARA DE VIDEO				APLICA
	PANTALLA LED				APLICA
	ESTRUCTURA LAYHER				APLICA
	TV DE 55"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA
O - 30 #2	CONTROL DE DIAPOSITIVAS DE LARGA DISTANCIA				APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
	CÁMARA DE VIDEO				APLICA
	PANTALLA LED				APLICA
	ESTRUCTURA LAYHER				APLICA
	TV DE 55"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA
O - 30 #3	CONTROL DE DIAPOSITIVAS DE LARGA DISTANCIA				APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
	CÁMARA DE VIDEO				APLICA
	PANTALLA LED				APLICA
	ESTRUCTURA LAYHER				APLICA
	TV DE 55"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA
ESCUELA/TALLER 1	CONTROL DE DIAPOSITIVAS DE LARGA DISTANCIA				APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
	CÁMARA DE VIDEO				APLICA
	PANTALLA LED				APLICA
	ESTRUCTURA LAYHER				APLICA
	TV DE 55"				NO APLICA



Handwritten signature in blue ink.

ANEXO F
DETALLE DE EQUIPOS A ACREDITAR

	LAPTOPS				NO APLICA
	CÁMARA DE VIDEO				APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
	PANTALLA LED				APLICA
	ESTRUCTURA LAYHER				APLICA
	TV DE 55"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA
	CÁMARA DE VIDEO				APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
	CÁMARA DE VIDEO				APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
ESCUELA/TALLER 2					
PRENSA					

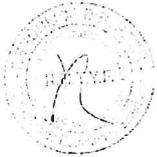


ed

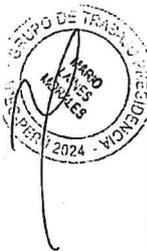
g

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	Un (1) Jefe Supervisor del Servicio Requisitos: Profesional universitario titulado en Ciencias de la Comunicación o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica o Ciencias y Artes de la



	<p>Comunicación, del personal clave requerido como Jefe Supervisor del Servicio.</p> <p><u>Acreditación:</u> El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
B.4	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Un (1) Jefe Supervisor del Servicio <u>Requisitos:</u> Cuatro (4) años como supervisor y/o jefe y/o responsable y/o líder de equipos en proyectos similar envergadura y/o servicios relacionados a la instalación de sistemas de proyección multimedia con pantallas LED y/o proyectores multimedia y/o televisores y/o circuito cerrado de televisión y/o Switcher de Video y/o cableado en HDMI y/o LAN EXTENDER y/o sistemas o servicios multimedia en general.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – "Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,000,000.00 (Dos millones con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de alquiler o servicio de implementación de soluciones de sistemas de conferencia y/o refuerzo sonoro y/o grabación de audio y/o grabación de video y/o audiovisual y/o audio y/o video y/o streaming y/o interpretación simultánea y/o toma de palabra y/o iluminación especializada y/o multimedia en general en eventos nacionales o eventos nacionales con intervención de participantes internacionales, o eventos internacionales, o en Cumbres Presidenciales o con Altas Autoridades del Estado, o protocolares.

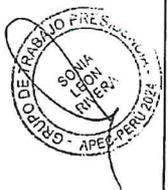
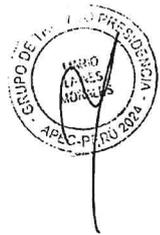
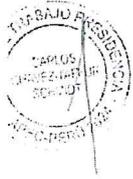
Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de



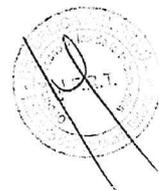
Handwritten signature in blue ink.

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:



"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



Handwritten signature in blue ink.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

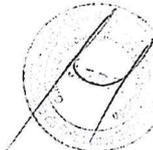
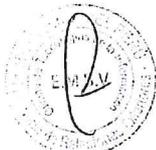
Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.



Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024



CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PRC-6-2024-RE-1** para la contratación del Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO⁵

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho

⁵ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, debe consignarse lo siguiente:

- “De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la

retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

OTRAS PENALIDADES

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	El Contratista cambie al personal clave sin contar con la autorización previa de la Entidad.	5% de una (01) UIT por cada día de ausencia del personal clave.	Según informe del responsable de las coordinaciones designado por el área usuaria, previo informe del área técnica
2	La no asistencia del personal clave durante la ejecución del servicio.	5% de una (01) UIT (la penalidad se aplicará por ocurrencia).	
3	Eventual interrupción y/o falla del servicio de proyección multimedia con las pantallas LED y monitores y/o falla de las estructuras auto soportadas.	Desde 1 hasta 3 fallas de los equipos durante el evento (4 % del monto total contratado) De 4 a más fallas de los equipos durante el evento (8% del monto total contratado)	
4	La no presentación del Informe de Ejecución del Servicio, en el plazo establecido.	5% de una (01) UIT (la penalidad se aplicará por cada día de retraso).	
5	La no entrega de los servicios objeto de la contratación para las salas de reuniones en los plazos establecidos.	5% de una (01) UIT (la penalidad se aplicará por cada 1 día de retraso).	

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS⁶

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

⁶ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales⁷.

⁷ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

FORMATO Y ANEXOS



FORMATO N° 01

REGISTRO DEL PARTICIPANTE

Señores
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1
Jr. Lampa N° 545 – Cercado de Lima

Presente.-

Referencia : **CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1**

Por medio de la presente, (nombre Persona Jurídica o Persona Natural), con RUC N°, con domicilio legal en, debidamente representado por, identificado con DNI N°

() Autorizo a la Unidad Orgánica de Logística, que me notifique al correo electrónico que señalo.

Mi correo electrónico es: _____.

() Autorizo a la Unidad Orgánica de Logística, que me notifique personalmente en sus oficinas.

Lugar y fecha:

Nombres y apellidos

DNI

FIRMA

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1

Presente.-

El que se suscribe, [...], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ⁸	Sí	No	
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios⁹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

⁸ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

⁹ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1
 Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁰		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹¹		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹²		Sí	No	
Correo electrónico :				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.

¹⁰ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹¹ Ibídem.

¹² Ibídem.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”

4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios¹³

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹³ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

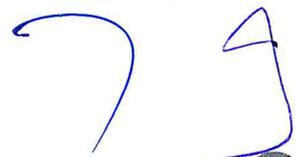
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**



Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]¹⁴

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]¹⁵

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%¹⁶

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹⁴ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁵ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁶ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....
Consociado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consociado 2
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ef

~

~

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024	
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / OJS / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ¹⁷	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ¹⁸	EXPERIENCIA PROVENIENTE ¹⁹ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁰	TIPO DE CAMBIO VENTA ²¹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²²
1										
2										
3										
4										

¹⁷ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

¹⁸ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

¹⁹ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN “Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz”. Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, “... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe”.

²⁰ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²¹ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²² Consignar en la moneda establecida en las bases.



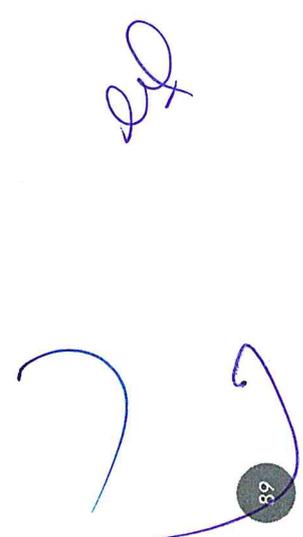
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1 – “Servicio de Proyección Multimedia para la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM 2) APEC, Eventos Conexos, Reunión Ministerial Mujer y Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT) – para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / OIS / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ¹⁷	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ¹⁸	EXPERIENCIA PROVENIENTE ¹⁹ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁰	TIPO DE CAMBIO VENTA ²¹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²²
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA-PROC-6-2024-RE-1

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.